



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS**

“IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAMAY QOSQO DEL DISTRITO DE LAMAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO.**

**AUTOR**

OLINDA TTITO MENDOZA

**ASESOR**

Mag. RENAN FRANKLIN GALINDO PERALTA.

(<https://orcid.org/0000-0002-0760-4566>)

**LIMA - PERÚ**

**2023**

# IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAMAY QOSQO DEL DISTRITO DE LAMAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	1%
2	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%

repositorio.unprg.edu.pe

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a mi familia, amigos, quienes me alentaron a seguir adelante, gracias por todos sus consejos y enseñanzas.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme lograr mi objetivo y ser mi guía en todo momento de mi vida e impulsor de este primer paso para sacar el título profesional. gracias a mis familia y amigos por bríndame su apoyo incondicional siempre.

# Índice

Portada.....	1
Dedicatoria .....	2
Agradecimiento .....	3
Índice.....	4
Resumen .....	7
Abstract .....	8
Introducción .....	9
Capítulo I: Fundamentos Teóricos de la Investigación.....	10
1.1. Marco teórico .....	11
1.2. Estudios antecedentes sobre el objeto de estudio.....	12
1.3. Marco conceptual.....	14
Capítulo II: El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables .....	48
2.1. Planteamiento del problema .....	48
2.1.1. Descripción de la realidad problemática.....	50
2.1.2. Definición del problema.....	50
2.2. Finalidad y objetivos de la investigación .....	50
2.2.1. Finalidad.....	50

2.2.2. Objetivo general y específicos.....	50
2.2.3. Delimitación del estudio .....	51
2.2.4. Justificación e importancia del estudio.....	54
2.3. Hipótesis y variables .....	55
2.3.1. Supuestos teóricos.....	56
2.3.2. Hipótesis principal y especificaciones .....	56
2.3.3 Variables e Indicadores .....	56
Capítulo III: Método, Técnica e Instrumentos .....	57
3.1. Población y muestra .....	57
3.2. Diseño a utilizar en el estudio .....	57
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	58
3.4. Procesamiento de datos .....	58
Capítulo IV: Presentación y Análisis de los Resultados.....	59
4.1. Presentación de resultados .....	59
4.2. Contrastación de hipótesis.....	65
4.3. Discusión de resultados.....	66
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones .....	69
5.1. Conclusiones .....	69
5.2 Recomendaciones .....	70
Referencias .....	71

## RESUMEN

### **“IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAMAY QOSQO DEL DISTRITO DE LAMAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”**

En los últimos años a nivel global, se generó la pandemia del COVID -19 que generó un aislamiento total a toda la humanidad, generando problemas de salud, distanciamiento social, factor económico a las familias, etc. En este artículo hablaremos sobre la violencia familiar que generó la pandemia en la comunidad campesina de Lamay Qosqo del distrito de Lamay de la provincia de Calca del departamento de Cusco, además se encontró que los factores que desencadenaron las acciones agresivas surgieron a raíz de la falta de trabajo, la recesión económica, la presión emocional, el abuso de sustancias como el alcohol y las drogas, y actitudes machistas. que no distinguió género y edad, ya que afectó tanto a la mujer como al varón, y también fueron afectados los niños, niñas y adolescentes ya que este dejó secuelas tanto física y psicológicamente. Y contaremos con instrumentos de recolección de datos como entrevistas y guías de entrevistas, para así utilizar la metodología de investigación experimental, ya que esta es de observación, y analizando los datos tenemos un fuerte resultado que indica que hay un incremento de violencia familiar en la comunidad campesina de Lamay Qosqo del distrito de Lamay de la provincia de Calca del departamento de Cusco.

Palabras claves. - Violencia familiar. pandemia en la comunidad campesina de Lamay Qosqo

### **Abstract**

In recent years, a global pandemic, COVID-19, has emerged, imposing total isolation on humanity, and giving rise to health issues, social distancing, and economic challenges for families, among other consequences. This article focuses on the family violence that the pandemic triggered in the rural community of Lamay Qosqo in the Lamay district of the Calca province, Cusco department. It was observed that the factors contributing to these aggressive actions stemmed from unemployment, economic recession, emotional stress, substance abuse such as alcohol and drugs, and gender-biased attitudes. This violence did not discriminate based on gender or age, affecting both women and men, as well as children and adolescents, leaving physical and psychological scars. The data collection methods employed include interviews and interview guides, utilizing an experimental research methodology based on observation. Analysis of the data reveals a significant increase in family violence in the rural community of Lamay Qosqo in the Lamay district of the Calca province, Cusco department.

Keywords. - Family violence, pandemic in the peasant community of Lamay Qosqo

## Introducción

La violencia familiar, es un fenómeno que existe desde el origen mismo de la sociedad, que ha venido creciendo a lo largo de las últimas décadas, produciendo efectos negativos en lo social, en particular las mujeres han sido las más perjudicadas lo cual se ve reflejado en la actualidad por las innumerables casos de violencia familiar, lo mismo que en su mayoría tienen como víctima a una mujer, quienes sufren por los diferentes abusos e injusticias de las cuales han sido víctimas de violencia, como resultado de situaciones económicas, sociales y culturales

Se sabe que la violencia familiar es un hecho de carácter social que no distingue razas, edades, ubicación geopolítica, status cultural, creencia religiosa o situación económica. Es por ello la elección de este problema en la Comunidad de Lamay Qosqo, de la jurisdicción de la provincia de Calca, región Cusco; como objeto de estudio está más que justificado, especialmente en el marco de un programa de especialización profesional de derecho. Frente a esta problemática nace la necesidad de verificar los casos de este mal que afecta a las familias y la idoneidad de la normativa que previenen y penalizan hechos que lindan con el propósito de esta investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. La violencia familiar**

##### **1.1.1. Definiciones de la violencia familiar**

Para un cabal entendimiento de la violencia familiar, empezamos definiendo la violencia de manera general. Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), se define la violencia como: “Cualidad del violento, acción y efecto de violentar o violentarse, acción violenta o contra el natural modo de proceder y acción de violar a una persona”.

De acuerdo a estas acepciones consideradas en el diccionario de la RAE, se infiere que la violencia es la acción o manera de proceder de las personas contraviniendo lo normal, regular o lo aceptado socialmente; es decir, alterar el modo correcto, adecuado o aceptado como una norma de convivencia entre las personas.

Sobre esta referencia entramos a definir lo que es la violencia familiar. Así, el documento de difusión del Programa Lucha Contra la Violencia Familiar (2015), dice que la violencia familiar “se refiere a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar. Esta violencia es perpetrada por un miembro de la familia contra otro familiar, e incluye

todos los actos violentos, desde el uso de la fuerza física, hasta el hostigamiento, acoso o la intimidación” (p. 5).

Por su parte el Instituto Nacional de Desarrollo Social de Bolivia (2006) define que:

“la violencia familiar (...) ya es un problema político y social. El maltrato o violencia doméstica o intrafamiliar es un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de quienes la padecen, obstaculiza el desarrollo personal, destruye la economía familiar, disminuye las posibilidades de promoción social de los miembros de una familia con maltrato, desarticula familias, limita a las comunidades, los pueblos y las naciones” (p 6).

Para López y Lozano (2017), la violencia familiar representa uno de los problemas sociales y culturales más significativos a nivel mundial, afectando la dignidad humana y vulnerando derechos fundamentales como la vida y la salud. Además, tiene un impacto negativo en el bienestar psicosocial de los integrantes de la familia, afectando diversas áreas de sus vidas tanto dentro como fuera del hogar.

Mientras que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) (2016) define como un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, ya sea dentro o fuera del hogar familiar, con quien exista o haya existido algún vínculo por afinidad, relación civil, matrimonio, concubinato o a través de una unión de hecho, y que tenga como consecuencia la ocurrencia de algún perjuicio o daño.

En la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar se define la violencia como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico debido a su condición, ya sea en el ámbito público o privado.

Cuando las mujeres sufrían de violencia, estas optaban por callar, ya que la sociedad crearía rumores y causaría una mala reputación a su familia; por otro lado, los niños no podían denunciar ya que, hace unos siglos, su participación en el ámbito familiar como fuera de ello, era muy limitado, es por ello que solo acataban los maltratos y veían la violencia cometida hacia otros miembros de su familia; esto causó que los niños a medida que iban creciendo sean personas conflictivas y agresivas, por ende, el círculo vicioso del maltrato familiar se repetía pero ahora en la familia de estos. (Flores, 2021).

### **1.1.2. Causas de la violencia familiar.**

Uno de los puntos que no puede dejarse de analizar es el origen o la causa de los actos de violencia en la familia, tema sobre el cual Saldaña & Gorjon (2020) abordaron como análisis la delimitación de las causas que podrían o estarían originando los actos de violencia familiar.

Los autores al analizar los escenarios de violencia, sus consecuencias, el contexto social en el que se desarrollan, así como el móvil o motivo que origina cada uno de estos escenarios violentos, pudieron concluir que una de las causas de la violencia familiar se encuentra en la dificultad o hasta imposibilidad de poder solucionar los conflictos interfamiliares, la mayoría de ellos ligados al estrés; que puede tener tanto un origen interno o externo. En algunos casos, el estrés que funge como desencadenante para los actos de violencia familiar tiene origen externo como laboral, el transporte, económicos, entre otros; mientras que en otros casos el origen o desencadenante del estrés tiene orígenes internos como la organización, la limpieza, los roles en la esfera familiar, problemas de comunicación.

Los mismos autores refieren que;

Otra de las causas constantes de los escenarios o actos de actos violentos dirigidos hacia las mujeres se encuentra ligada a

creencias de superioridad por parte de algunos hombres que bajo estereotipos sociales antiguos buscan mantener a la mujer en un estado de dominación, presentándose ellos mismos como los jefes del hogar y aquellos que mandan, dirigen y ordenan en casa; este conjunto de pensamientos, ideas o esta forma de pensar es lo que usualmente se denomina como machismo o pensamientos machistas, debido a que existe ese estado de pseudo-superioridad del hombre hacia la mujer; hechos que en puridad, generan mayor violencia hacia las mujeres y demás integrantes del grupo familiar.

Sin perjuicio de todo ello, uno de los elementos en común que se pudieron analizar y que se puede ver como denominador en común de todos los elementos es la existencia de una gran dificultad en el manejo de sus emociones, tales como el enojo, la desesperación, estrés, frustración, ansiedad, entre otros.

Igualmente, diversos autores al analizar la violencia familiar pudieron distinguir lo que representaba el origen de comportamientos agresivos o violentos contra la familia; supuestos entre los cuales destaca el estrés, la falta de comunicación, falta de control emocional, normalización de violencia, tolerancia y desigualdad, entre otros elementos que se encuentran ligados con los antes descritos.

En el estudio de López y Lozano (2020) se realizaron encuestas en la ciudad de Iquitos, y los encuestados manifestaron que el consumo de excesivo de alcohol y droga en los varones son las causantes de la violencia por que las mujeres suelen reclamarles a los hombres y reaccionan violentamente contra ellas, así mismo la falta de educación hace referencia a la pérdida de los valores de las personas, no hay respeto hacia sus descendientes y no se cumple las reglas de los padres, donde los hijos hacen lo que se les dé la gana.

Los factores psicológicos constituyen una de las causas de la violencia debido que algunos hombres son violentos por que en algún momento de su vida fueron sujetos de violencia, a hora aplican las mismas conductas absorbidas en la familia de ellos, aplicando el circulo de comportamientos

agresivos o violentos. Es decir, hay una reproducción de violencia por traumas Psicológicas. Las mujeres sufren de estrés por la carga laboral del hogar explotando en determinados momentos.

En ese entender podemos decir que las principales causas de la detonación de la violencia son económicos, sociales y culturales, así como factores psicológicos.

### **1.1.3. Tipos de la violencia familiar**

De acuerdo a la revisión de la literatura sobre el asunto, consideramos que los tipos de violencia familiar son: psicológico, físico, sexual y económico o patrimonial.

#### **Violencia psicológica**

Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, este tipo de violencia se da a través de la intimidación o amenazas, que llevan a la víctima al grado de humillarse y aislarse socialmente. (García, 2021)

Tiene por objetivo hacer sentir emocionalmente mal hacia la persona afectada por medio de los insultos, humillaciones, amenazas o críticas, por lo cual la esfera emocional de la persona afectada se ve dañado, afectando así su autoestima, el daño se manifiesta no solo en quien padece el agravio sino en quienes lo presencian.

Bardales Mendoza & Huallpa Arancibia, (2009) asumen que la violencia psicológica:

“Es toda obligación u falta destinada a disminuir o gobernar las actitudes, conductas, convicciones y elecciones de individuos ajenos por ámbito de bravata utilización maldición directa o sugerencia humillación obturación o cualquiera otra costumbre que implique un deterioro en la fortaleza psicológica la autonomía o el acrecentamiento personal”

Cristóbal Luengo & Sánchez-Bayón, (2014) definen a la violación psicológica:

como una de las manifestaciones más en los casos de violaciones que se presentan al interior de las familias. Generalmente se manifiesta mediante expresiones verbales o como bloqueo de actividades de realización personal de alguno de los miembros dentro del ámbito familiar, de parte de algún miembro de la misma familia. Su resultado es, incuestionadamente, perturbaciones psicológicas en el miembro que padece estos maltratos, especialmente de los niños que va minando en el desarrollo personal.

Según (MIMP, 2021):

“Es la participación o hábito tendiente a comprobar o alejar al hombre oposición su gusto a humillarla o avergonzarla y que puede provocar daños psíquicos. Daño anímico es la aspaviento o asonada de algunas de las funciones mentales o capacidades del hombre producido por un hecho o un grupo de situaciones de tensión que determina un descrédito profano o duradero transformable o irreversible del funcionamiento integral previo” (p 28).

La organización de la Naciones Unidas (ONU, 2021) expresa que la violencia psicológica “Consiste en motivar el miedo a través de la intimidación; en combinación daño físico o psicológico a la mujer o pareja o sus hijas o hijos o con romper sus mascotas y bienes; en oprimir a su pareja semejante u ofensa interior o en forzarla a aislarse de sus amistades de su familia del entorno o del trabajo” (s/p).

Como bien refieren Jarabo Quemada & Blanco Prieto (2004) que las violencias psicológicas son los insultos, “insultos, ignominias, chanzas, restricciones, desautorizaciones, entre otros, que de manera constante se presentan. (p.41).

## **Violencia Física.**

Este tipo de conducta agresiva refiere a todo aquel acto u omisión que afecte y transgreda cualquier parte del cuerpo del agraviado, ya sea mediante el uso de fuerza física, quemaduras, fracturas, etc.

La violencia física refiere al daño corporal que se le hace a otro individuo, ya sea con cualquier parte del cuerpo o mediante un instrumento. Frecuentemente, son los hombres quienes agreden ya sea hacia su pareja o a los integrantes de su grupo familiar, a su vez, se tiene conocimiento de que los agresores no nacen así, por lo contrario, los mismos han sufrido de abuso físico por parte de sus propios familiares, por eso aprendieron esas conductas y es su manera de relacionarse. (Baldarrago, Yesquen y Najarro, 2022)

La violencia física debe ser comprendida como aquella intención de hacer daño que tiene el agresor, la cual será expresada hacia su víctima, ya sea a través de quemaduras, golpes, mordidas, etc. (Pillco, 2019)

Cristóbal Luengo & Sánchez-Bayón, (2014), definen la violencia física como todo movimiento que tiene la idea o se percibe con designio de producir mal físico o de herir a otra mujer con el objeto de doblegarla. Hace referencia a cualquier lesión causada (lesiones por contusiones, quemaduras, fracturas, intoxicaciones) que no es temporal y resulta en daño físico o molestia en un niño.

Jarabo Quemada & Blanco Prieto (2004) “produce daño corporal o lesión por golpes de diversa intensidad, con las manos, instrumentos o armas: empujones, patadas, puñetazos, palizas, mordeduras, quemaduras, cortes, intentos de estrangulamiento” (p 41).

Al respecto, los autores sostienen que es toda acción directa o indirecta que tiene por finalidad causar un daño a la integridad corporal, este maltrato debe entenderse también por aquel descuido de las necesidades básico porque ello conlleva a que se afecte la salud física de la persona.

Para Bardales Mendoza & Huallpa Arancibia (2009) “significa cualquier acción u omisión que resulte en una lesión infligida (hematomas,

quemaduras, fracturas, traumatismo craneal, envenenamiento), que no sea accidental y cause lesiones físicas o enfermedades, que pueda derivar de uno o dos eventos únicos, o tal vez una situación de abuso crónico” (p 11)

### **Violencia sexual**

La violencia sexual se manifiesta como las violaciones o la consumación de relaciones sexuales sin consentimiento de alguna de las partes; así como actos contra el pudor, tocamientos indebidos, importunación sexual, presuntuosidad; es decir todo acto o conducta que sea de índole sexual, que atente contra el pudor, a través de chantajes, intimidación, manipulación o cualquier otra forma que afecte la integridad sexual. (Pillco, 2019)

Según (MIMP, 2021):

son actos de índole sexual cometido hacia otra persona de su mismo o diferente sexo, contra su voluntad o bajo coacción. Es así que debe comprenderse que no es necesario que haya existido una penetración a la víctima para que sea considerado violencia sexual, basta con que el agresor le haya realizado tocamientos indebidos o el mismo le haya mostrado material pornográfico a la víctima. (p 31)

Entonces, acto de agresión sexual es cuando se atenta contra la voluntad del individuo a optar sobre su sexualidad, mediante amenazas, intimidación u otro medio.

Cristóbal Luengo & Sánchez-Bayón, (2014) menciona que “como cualquier acto sexual no deseado, intento de cometer cualquier acto sexual, comentarios no deseados o avances de naturaleza sexual, o acciones dirigidas al marketing o al uso de la sexualidad de una persona coaccionando a otra persona con algún tipo de familia o relación similar con la víctima”.

Este tipo de agresión implica el uso de fuerza física, en chantaje, manipulación, condicionamiento. Todo acto que afecte la preservación de

la ética en el ámbito sexual en cualquier etapa de desarrollo personal, sea de la persona del género femenino o masculino.

La agresión sexual trae como consecuencia significativa para la salud como es el estrés y otras enfermedades mentales, como también enfermedades físicas como la transmisión sexual (VIH), gestación no planificada, incluso hasta llegar al suicidio. En caso de sufrir las consecuencias de esta problemática social los menores de edad están expuestos a repetir las mismas conductas de lo aprendido (p. 23 - 24).

Bardales Mendoza & Huallpa Arancibia, (2009) precisan que es aquella acción que obliga, es la acción con fines de lograr la satisfacción o placer sexual, utilizando el impulso físico o la amenaza para mantener interacciones sexuales entre la víctima y el agresor. (p 11)

Para Jarabo Quemado & Blanco prieto, (2004), la violencia sexual se manifiesta:

“desde la imposición de sexo, posturas, gestos, actos o formas de vestir no deseados, hasta el abuso y la violación con el uso de la fuerza física o amenaza de usarla. Expresiones ofensivas y acusaciones durante la intimidad, tratamiento que degrada a la mujer como un objeto de desquite, uso de chantaje y amenazas en caso de negarse a participar en actividades sexuales”. (p 11)

### **Violencia Económica o patrimonial.**

Al respecto, es preciso señalar que el MIMP (2021), sostiene que:

es el acto que ocasiona menoscabo en el patrimonio económico de cualquier persona, ello se dará primero, mediante la desnaturalización respecto a la pertenencia de los bienes sean inmuebles o muebles; también, el desvío o sustracción de los bienes de propiedad familiar que pueden ser monetarios o no monetarios; o por la por la limitada satisfacción de necesidades básicas que causan un menoscabo en la vida digna de la víctima,

por último, el control de los ingresos de la víctima. La desigualdad del interés por una misma actividad (p 39)

Asimismo, ONU (2021) refiere que es el control total de todos los recursos económicos que la víctima pueda percibir, impidiendo que la misma logre acceder a ello o a una educación, impidiendo que genere recursos para su subsistencia o dependencia así restringiéndole la autonomía económica. (s/p)

Mientras para los autores López & Lozano, 2017) es:

“La falta de dinero es considerada una de las causas fundamentales de la violencia en el ámbito familiar, factor que "explota" la agresión dentro del hogar. En los grupos focales, se dijo que las parejas se pelean cuando el dinero no les alcanza o cuando no les alcanza. Dicen que la gente se "estresa" y se desespera, se enoja, se deja llevar, se pelea y, a veces, se encuentra en situaciones violentas más graves: los hombres "pagan con los niños o con las mujeres". tienen un trabajo estable, hay mucha pobreza e informalidad, la mayoría de la población se considera autónoma y se dedica principalmente al comercio (vendedores ambulantes) y servicios (transporte público)". (p 8)

#### **1.1.4. Factores de la violencia familiar**

Ahora bien, para abordar en relación a los elementos que contribuyen a la violencia familiar consideramos, entre otros, los siguientes: sociológicos, psicológicos, económicos.

##### **Sociológicos**

La sociedad peruana actual es eminentemente machista promotora de actividades socioculturales que casi siempre van acompañadas de consumo excesivo e indiscriminado de bebidas alcohólicas, situaciones que, a su vez, generan la violencia familiar.

Por ello, lo sociológico, como factor de la agresión en el ámbito familiar comprende el comportamiento patriarcal, machista; desde tiempos muy remotos, en nuestros tiempos aún se tiene esa concepción y prácticas

sociales o comunales; sin tener en consideración el enfoque de la equidad de género y otras prácticas actuales de carácter normativo y comportamental social, (Flores, 2021).

Según el reporte del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2006):

En Lima la mayoría de la población (71%) percibe que nuestra sociedad es muy o bastante machista. Las mujeres, los jóvenes, los sectores con niveles de educación formal superior y los sectores socioeconómicos A/B, perciben con más fuerza esta situación. Esto nos permite afirmar que, si bien se perciben importantes diferencias según el sexo, edad, sector socioeconómico y nivel educativo del encuestado, existe una toma de conciencia sobre la vigencia del machismo en nuestra sociedad.

“El machismo en palabras de Castañeda, es conocido como creencias, actitudes y conductas que se relacionan directamente con ideas de la superioridad del género masculino en las áreas consideradas importantes para los hombres” (2002, s/p).

El machismo constituye otro de los elementos influyentes sociológicos de la violencia familiar que constituye una conducta de algunas sociedades en la actualidad y que se hereda también de tiempos muy remotos. Consiste en el poder que se le adjudica al varón, tanto en la vida social como al interior de la familia, concepción que hace que este tiene poder para mandar, tomar decisiones unilateralmente y hasta lo convierte en agresor en contra de los demás individuos pertenecientes al núcleo familiar; aunque pareciera que ha disminuido, se mantiene latente.

Es como dicen Ramírez, A. et. al (2017)

En nuestra sociedad la cual todavía es considerada machista, prevalecen creencias, de un hombre como el pilar de la casa, donde a él se le debe todo el respeto, admiración y de quien se debe aceptar cualquier comportamiento violento, dando una típica justificación de nuestro país como, “pegue o mate marido es”. De igual modo la figura

femenina esta vista como la mujer genuina, una madre dedicada a sus hijos, el cuidado del hogar, atención al marido, etc.

Entonces en el plano familiar, el machismo que impera en diversos sectores de la sociedad relega a las mujeres y las confina a responsabilidades domésticas, cortando en muchos casos su aspiración por profesionalizarse y trabajar, convirtiéndolas en personas dependientes y sin capacidad de decidir por sí mismas sobre su destino.

Oblitas, B. (2009), dice que:

Estudios sobre la violencia doméstica y/o violencia contra la mujer reiteran que ésta es:

- Una de las expresiones más extremas de desigualdad de género.
- Una violación a los derechos humanos de las mujeres y a sus libertades funda-mentales.
- Un problema de salud pública.
- Un gran obstáculo para el desarrollo. Amenaza la estabilidad, seguridad y bienestar de las familias.

En tanto que, el alcoholismo, que es un problema social, es otro factor latente de la violencia familiar. La ingesta de bebidas alcohólicas en nuestra sociedad es alto y constante; a más de ser dañino para la salud cuando se consume en exceso, altera el sistema nervioso y como consecuencia, altera su comportamiento normal. Es una vivencia social frecuente, que aquellos que se encuentran bajo los efectos del alcohol, pierden su autocontrol y se convierte en persona violenta.

Llopis, C., Rodríguez., MI y, Hernández, I. (2014) refieren que:

Hay que tener en cuenta que el consumo de alcohol no sólo va a ser perjudicial para la salud física y psíquica de la persona que lo consume, sino que también va a influir de manera negativa en su comportamiento con respecto a las personas que lo rodean (problemas legales, laborales, sociales, etc.), pudiendo ser un factor de riesgo que dé lugar a que se produzcan conductas violentas en general y hacia la pareja en particular (p. 152).

Al respecto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014), en el folleto para tomadores de decisiones, publica lo siguiente:

- 62,8% de las mujeres que sufrieron violencia física por parte de su pareja, fueron agredidas cuando él se encontraba bajo efectos del alcohol (INEI (2012). ENDES).
- El alcohol está presente en: 1 de cada 4 feminicidios, 1 de cada 2 tentativas de feminicidio, 1 de cada 4 violaciones sexuales en mujeres adultas, 1 de cada 4 casos de violencia familiar (MIMP (2012). Registros administrativos del PNCVFS).
- Consumir alcohol, al menos una vez al mes hasta la embriaguez, incrementa en 2 veces la probabilidad de que ocurra violencia física en la pareja (INS (2012). Rev. 29(1), 44-52).
- Padres que se embriagan al menos una vez al mes, tienen de 30% a 80% de probabilidades de ejercer violencia física contra las niñas(os) (INS (2012). Rev. 29(1), 44-52).

Asimismo, MIMP, en el citado folleto, hace las recomendaciones para las políticas públicas, que son las siguientes:

1. Incorporar el consumo de alcohol como factor de riesgo de la violencia familiar y sexual en:
  - Los protocolos de intervención.
  - Las guías de atención.
  - **Instituciones involucradas en la ejecución de estas recomendaciones:**
    - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
    - Ministerio de Salud.
    - Ministerio del Interior
    - Ministerio de Justicia
    - Ministerio Público
2. En los casos de consumo de alcohol en el agresor o la víctima, brindar:
  - Atención en programas preventivos.
  - Atención primaria y especializada.
  - Derivación oportuna.

**Institución involucrada:** Ministerio de Salud.

3. En la Ley 26260 - Ley de protección frente a la violencia familiar, incluir:

- El consumo de alcohol como factor de riesgo para el incremento de peligrosidad del agresor y de la violencia.
- Medidas de prevención mediante programas educativos en todos los niveles de educación.
- Medida de atención y programas preventivos, de tratamiento y rehabilitación para los agresores.
- En el proceso judicial la atención y tratamiento del agresor, como medida cautelar temporal sobre el fondo.
- En la sentencia, la rehabilitación psicoterapéutica del agresor.

**Institución involucrada:** Congreso de la República.

### **Psicológicos**

Se refiere a la capacidad de reacción emocional, alteración en la interpretación de la interacción social, estrategias inadecuadas de resolución de problemas.

Para Cahui, Enríquez y Díaz (2022):

La violencia psicológica familiar se define como las acciones de cualquier integrante de la familia o allegado que, sistemáticamente, afecten a otro miembro familiar a nivel cognitivo, afectivo y social. Esta violencia suele manifestarse a través de insultos, humillaciones, actos negligentes, aislamiento, entre otros. Los efectos de esta pueden derivar en trastornos mentales graves como el estrés postraumático, la depresión mayor y el riesgo de ser potencial agresor en etapas posteriores de la vida (el subrayado es nuestro).

De acuerdo a estudios realizados el sujeto con perfil psicológico de personalidad con tendencias agresivas y violentas se muestra:

- Conflictivo. No aprende con la experiencia o el castigo.
- Rompe las normas sociales habituales.

- Agresivo. Deseo de herir al otro. El agresor sabe que a su víctima no le gusta lo que él está haciendo. Por tanto, no tiene que esperar a que el grupo evalúe su comportamiento como una violación de las normas sociales, sino que la víctima, al proporcionarle información directa sobre las consecuencias negativas de su acción, hace que se refuercen y mantengan estas conductas.
- Dificultad para tener sentimientos de vergüenza y culpa.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Tendencia al egocentrismo y extra punición.
- Baja o nula capacidad de empatía y colaboración.
- Poca capacidad para establecer relaciones interpersonales y equitativas.

En ese sentido, se puede mencionar como factores psicológicos asociados a la violencia, las ideas irracionales, la dependencia emocional el cual se caracteriza por los celos irracionales, la falta de comunicación y la vigilancia extrema que existe por parte del agresor hacia la víctima; también existe el aislamiento social donde su característica principal es la dificultad para establecer relaciones de intimidad o de amistad profunda; otro factor psicológico importante es los altos niveles de autoestima que existe entre las víctimas por la presencia de riesgo del maltrato físico en el cual las mujeres maltratadas presentan déficit en auto concepto; por último se encuentra el sexismo que se caracteriza en que los hombres maltratadores suelen tener creencias equivocadas sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer (Rebaza y Risco; 2021, p. 3).

### **Económicos**

Cuando la familia atraviesa desavenencias económicas, se presentan actitudes de abuso contra algunos miembros familiares; este hecho también se atribuye a la conducta machista que, otorga al hombre como el proveedor de bienes y recursos económicos para la subsistencia familiar y que es dueño de los bienes familiares; situaciones que le facultan a descargar sus tensiones psicológicas y sobre su familia. (MIMP, 2020).

Para Vénica, L. (2009) "...la violencia se explica en términos de la mayor o menor cantidad de recursos con que posea una persona, considerando recursos a un conjunto de variables tales como económicos, inteligencia, saber, prestigio, respeto (...) donde la violencia y la pobreza aparecen vinculadas" (p. 1799).

También tenemos el enfoque de Walker (1999), que define la violencia económica en el aspecto psicológico que utiliza tácticas y estrategias de carácter económico a fin de conservar el dominio y la supremacía respecto a la pareja y demás integrantes familiares. Situación que incluye la limitación referente al acceso a los recursos económicos, limitación de empleo, educación y uso del dinero como un método de control, dominio y condicionamiento.

Entonces, está claro que la economía constituye un elemento generador de violencia familiar, debido a que se presta, evidentemente, a la dominación y manipulación de parte de quien ostenta el poder del control familiar; ello se manifiesta mediante el control de recursos financieros, prohibición de buscar empleo o trabajo, limitar el acceso al estudio y otras actividades económicas.

#### **1.1.5. Consecuencias de la violencia familiar**

La violencia familiar es un problema que puede generar graves consecuencias. Las víctimas de cualquiera de los tipos de violencia familiar sufren daños físicos, emocionales y psíquicos. Se vuelven incapaces de establecer o mantener relaciones afectivas regulares o normales con otras personas. Sufren problemas de autoestima. La violencia familiar puede incluso generar la muerte.

Con razón, Saldaña & Gorjon, (2020), señalan que la agresión o violencia familiar afecta el bienestar psicológico y físico de los pertenecientes a la esfera familia y predispone a la agresión social, trabajo, escuela y relaciones de amistad. en la violencia entre conyugues se pierde la comunicación y las buenas relaciones sobre todo la confianza, pasando a

la frustración y causando estragos en los hijos, donde adoptan conductas viciosas y reprobadas por la ley como es el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia. habiendo la capacidad o potencialidad de que sean futuros agresores donde intentan conseguir sus objetivos mediante empleo de la fuerza.

UNICEF-Uruguay (2020), considera, entre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales más frecuentes, las siguientes:

- Baja autoestima: La o las víctimas de la violencia experimentan sentimientos de inferioridad e inutilidad. También pueden mostrarse tímidos y miedosos o, por el contrario, hiperactivos buscando llamar la atención de los demás.
- Sentimientos de soledad y abandono: Pueden sentirse aislados, abandonados y poco queridos, poco amados y poco apreciados.
- Exclusión del diálogo y la reflexión: La violencia bloquea y dificulta la capacidad para encontrar modos alternativos de resolver conflictos de forma pacífica y dialogada.
- Generación de más violencia: Aprenden que la violencia es un modelo válido para resolver los problemas y pueden reproducirlo.
- Ansiedad, angustia, depresión: Pueden experimentar miedo y ansiedad, desencadenados por la presencia de un adulto que se muestre agresivo o autoritario. Algunos desarrollan lentamente sentimientos de angustia, depresión y comportamientos autodestructivos como la automutilación.
- Trastornos en la identidad: Pueden tener una mala imagen de sí mismos, creer que son malos y por eso son maltratados físicamente o psicológicamente.

Para Frías y Gaxiola (2009). “La violencia familiar genera problemas en el ajuste social, emocional y conductual. La violencia muestra un efecto directo en la depresión y ansiedad y en la conducta antisocial.” (p. 244).

En relación a la violencia familiar en el Perú, los Equipos Itinerantes de Respuesta atendieron 18,439 casos, de los cuales 51 estaban vinculados a

la violencia económica, 2,693 violencia sexual, 7,277, violencia psicológica y 8,418 casos de violencia familiar, ante estos resultados se hizo una comparación en la totalidad de casos entre el año 2019 y 2020 obteniendo como respuesta el aumento del 130 % en el último año, lo cual evidencia que producto del confinamiento los casos de violencia familiar aumentaron. (Swi, 2021).

#### **1.1.6. Violencia familiar en tiempos de la pandemia**

El estudio realizado por Zambrano & Sánchez (2022), muestra el crecimiento de los casos violencia familiar, con prevalencia de violencia de pareja he intrafamiliar, manifestándose la violencia física, psicología, sexual, económica y de genero debido al confinamiento o aislamiento obligatorio, también se vio el deterioro de las relaciones interpersonales más aun en tiempos de pandemia que afecto mundialmente a la salud pública y de todos los individuos de la sociedad.

Asimismo, podríamos afirmar que de acuerdo con las investigaciones por el autor nos permite mostrar un panorama real que se vivió en los países de Latinoamérica durante los periodos de contingencia.

Según Rueda (2020), la violencia intrafamiliar:

se presenta como un desafío de salud pública que demanda una pronta atención por parte del Estado. La pandemia de Covid-19, y en particular, las medidas implementadas por el gobierno colombiano para promover el distanciamiento social, emergen como un elemento de riesgo para el incremento de la violencia dentro de los hogares. Esto se agrava debido a que las acciones adoptadas por diversos gobiernos para frenar la propagación del virus SARS-COV-2 se convierten en un factor adicional de riesgo, propiciando un aumento en los casos de maltrato.

La intervención adoptada por los gobernantes para frenar la pandemia ha hecho de que aumente la violencia intrafamiliar en muchos hogares, donde las víctimas no tenían escapatorias estando en mayor riesgo de desprotección y conviviendo con sus agresores.

Seis de cada diez mujeres han sido objeto de violencia psicológica o física ejercida por la pareja alguna vez en sus vidas, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, mayo de 2020). La violencia contra niñas y niños también es muy frecuente. Según esa misma encuesta, un 88% de las madres señalan que sus hijos e hijas reciben castigos de alguno de sus padres<sup>1</sup>. Peor aún, la violencia está muy normalizada en el grupo etario que comprende a niños y niñas. Un 48% de las niñas y los niños piensan que los padres tienen derecho a golpear a sus hijas o hijos por mala conducta, aunque al mismo tiempo un 88% de ellos creen que tienen derecho a denunciar ese tipo de violencia (UNICEF, 2017).

Quillupangui y Paredes (2022) afirman:

que la violencia doméstica, aunque no es algo novedoso, experimentó un incremento en todas sus formas en el contexto del aislamiento por la pandemia de COVID-19. Las víctimas más frecuentes son las mujeres, aunque puede afectar a todos los miembros de la familia.

Este fenómeno se ha explicado por el incremento de la ansiedad, estrés, comportamiento agresivo, consumo de alcohol y otras drogas a consecuencia de la incertidumbre económica, social y laboral que afectó a millones de personas en el mundo; unido a las restricciones de movilidad y la imposibilidad de pedir ayuda, favorecieron el incremento de la violencia física, emocional, sexual en el entorno del hogar (p. 98-99).

#### **1.1.6.1. Definición de la pandemia**

Para la ciencia médica la pandemia es una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. Una pandemia es entonces la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos en un área geográficamente extensa, que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. Por lo tanto, el término pandemia hace referencia a la afectación geográfica o numérica en cuanto al número de casos afectados y nunca referencia a la gravedad clínica del proceso.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2022), para que pueda aparecer una pandemia es necesario:

- Que aparezca un nuevo virus o una nueva mutación de uno ya existente, que no haya circulado anteriormente y que la población no sea inmune a él.
- Que el virus tenga la capacidad de transmitirse de persona a persona de forma eficaz, provocando un rápido contagio entre la población.

Estos últimos años en la sociedad ha resonado la palabra de “pandemia”, debido a los actuales acontecimientos mundiales con el Covid-19. En principio, desde una perspectiva medica el termino de pandemia se gesta desde el preciso momento donde la epidemia, como elemento previo para la configuración de la pandemia, se desborda y/o sale de un solo territorio nacional y empieza a actuar sin fronteras o traspasando las diferentes fronteras internacionales; afectando así un porcentaje elevado de sujetos de diferentes territorios o diferentes nacionalidades. (Alonso, J., Martínez, J., Olivera, A., López, L., Sarabia, E., 2021)

En ese contexto, se puede entender que el termino de pandemia se utiliza cuando los estándares o alcances de la epidemia ya sobrepasaron el campo de acción o de mitigación de un Estado, afectando ahora a otros países; razón por la cual deja de ser denominado epidemia y ahora se le conoce como pandemia, mas no epidemia.

De acuerdo con Rueda (2020), enfermedad de naturaleza epidémica que se propaga ampliamente a nivel internacional o que afecta a toda la población de una localidad o región.

Los médicos sin fronteras corroboran en el sentido que “si un brote epidémico afecta a regiones geográficas extensas (por ejemplo, varios continentes) se cataloga como pandemia”.

#### **1.1.6.2. Origen de la pandemia**

A lo largo de los siglos el planeta tierra a vivido una serie de enfermedades, que generaron muertes masivas; sucesos históricos tales como la peste

bubónica, la influenza, la viruela, la cólera, entre otros hasta llegar al Covid-19; siendo esta la última pandemia vivida a nivel global en este último siglo.

En la actualidad, el término de pandemia resulta ser sumamente crucial, debido a que ha venido obteniendo relevancia en el contexto peruano e internacional a raíz de la llegada del Covid-19; motivo por el cual, la pandemia, conceptualmente, puede ser entendida de forma diferente, independientemente, por cada una de las que busca analizarla.

Al analizar el origen de la epidemia que afecta extensamente a una población, abarcando múltiples países o regiones, podemos centrar el análisis en el origen del término pandemia o al origen de la pandemia del Covid-19. Respecto al primer punto, Galeana, P. (2020) al desarrollar el origen epistemológico y gramatical del término “pandemia” pudo advertir que, en principio, se encuentra constituida por dos palabras griegas; la primera que es denominada como “pan” con significado en la actualidad de “todos” y “demos” que significaba “pueblo” o “gente”.

Es por ello que se puede advertir que, desde su origen, el término pandemia buscaba identificar o definirse como la afectación a todo el pueblo, constituyéndose como una de las frases que define mejor la propagación de enfermedades a una gran cantidad de personas de diferentes regiones a nivel global.

BBC News Mundo, el 30 de marzo de 2021 respecto al origen del Covid-19, publica lo siguiente:

1. Se sugiere que el origen del virus pudo haber sido un contagio directo de un animal a un humano, siendo el murciélago una posibilidad significativa debido a su conocida capacidad para albergar virus transmisibles a los humanos. Sin embargo, el informe también plantea la posibilidad de que un pangolín o un visón pudieran haber sido el animal intermediario.
2. Existe una probabilidad, considerada probable o muy, de la intervención de un animal intermedio en la transmisión al hombre. Se propone que un primer animal infectado podría haber infectado a otra especie, que a su vez habría transmitido el virus a los humanos. Se

menciona la complejidad de las vías de transmisión el virus a los humanos.

Se analiza la complejidad de las rutas de transmisión. En particular de los animales domesticados en granjas.

3. Se considera como posible la transmisión del virus a los humanos a través de productos, examinando la posibilidad de que los alimentos o sus envases pudieran haber sido vehículos de contagio. Aunque se ha sugerido que el mercado fue el punto de partida, el documento señala que no hay pruebas concluyentes de la transmisión del virus a través de los alimentos y que la probabilidad de contaminación por frío es muy baja.
4. Se considera "extremadamente improbable" que el virus haya llegado a los humanos debido a un incidente ocurrido en un laboratorio de investigación. No se ha analizado la posibilidad de contagio accidental del personal del laboratorio, y se precisa que no se tuvo en cuenta la idea que el virus se propagó deliberadamente o que fue en un laboratorio, esta última posibilidad fue excluida por otros científicos. Gracias al análisis del genoma del virus.

### **1.1.6.3. Causas de la pandemia**

En relación al punto de causas u orígenes de la pandemia, Ibáñez, V. & Di Nell, D. (2020) al momento de analizar las causas y las consecuencias que nos ha venido generando la pandemia del Covid 19, pudo identificar los elementos o denominadores en común de la mayor parte de las epidemias a lo largo de los tiempos; elementos de entre los cuales podemos encontrar con mayor detalle a:

En primer término, a los agentes patógenos emergentes, toda vez que, una de las más destacadas razones del origen de las pandemias es la existencia de nuevos agentes patógenos o que los existentes muten a variables desconocidas, pudiendo en ciertas instancias, traspasar la barrera biológica de infección a algunas especies y empezar a infectar a la raza humana; que, ligado con la carencia de inmunidad o agentes inmunológicos genera

una rápida propagación, una mayor transmisibilidad y la facilitación del contagio masivo o global, propiciando así la creación de las pandemias.

Asimismo, otro que se pueden destacar como causa de las pandemias es, a criterio del autor, la existencia de una amplia movilidad humana a nivel global, toda vez que, diversas personas por motivos de comercio, turismo, migración u otros, vienen realizando viajes constantes fuera de su territorio nacional; hecho que ligado a agentes patógenos emergentes genera como consecuencia directa la propagación masiva de la afección, convirtiéndola así en pandemia.

De igual forma, el autor resume las condiciones de la existencia citadina en la mayoría de grandes ciudades como causa directa de la facilitación a la propagación de enfermedades, puesto que la densidad de población en áreas urbanas, la carencia de acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento básico, así como la promiscuidad en ciertos entornos, pueden contribuir a la propagación de enfermedades infecciosas.

No obstante, a las causas señaladas de origen individual o contexto social, los autores también analizan las posibles procedencias de la pandemia a manos del Estado, como la ineficaz preparación y una respuesta inadecuada al creciente contagio y la ausencia de comunicación o la existencia de desinformación. En principio, respecto a ineficaz preparación o una respuesta inadecuada, se sostiene que los gobiernos pueden construir o facilitar el surgimiento de la pandemia si estos no optimizaron una respuesta sanitaria a través de los sistemas de salud nacional.

De igual forma la falta de control o vigilancia epidemiológica, la demora en la identificación de brotes y la falta de recursos adecuados para responder eficazmente pueden permitir que las enfermedades se propaguen sin control. Por otro lado, respecto a la falta de comunicación o la creciente desinformación, el autor sostiene que en la era de la información, la difusión rápida de información precisa y errónea puede tener un impacto significativo en la percepción pública y en la gestión de una pandemia.

La desinformación puede obstaculizar los esfuerzos para frenar la diseminación de la enfermedad y promover la adopción de medidas

preventivas. Como se puede evidenciar, los problemas que generan u ocasionan la pandemia se pueden deber a diferentes causas, de entre las cuales se pueden rescatar causas del comportamiento, conducta o actuar de las personas como individuos, así como causas institucionales, ligadas al comportamiento.

La forma de solución y los mecanismos adoptados por los Estados para dar viabilidad a una respuesta rápida, eficientes, eficaz y certera como respuesta a una creciente contaminación epidemiológica o pandémica.

#### **1.1.6.4. Consecuencias de la pandemia en el Perú**

Ahora bien, al analizar las consecuencias que la pandemia ha dejado en nuestra sociedad, los autores, Ibáñez, V. & Di Nell, D. (2020) coinciden en que la pandemia actual ha ocasionado como consecuencia directa el impacto en la salud pública, el impacto económico, impacto en la educación y en la sociedad y en las respuestas gubernamentales.

Respecto al impacto en la salud pública, los autores pudieron identificar que en el transcurso de la pandemia del Covid-19, las principales consecuencias generadas hacia la salud pública fue la sobrecarga del infraestructura sanitaria, debido a que el sistema peruano se vio abrumado por la rápida propagación durante las fases iniciales de la pandemia del virus; asimismo, otro factor que influyó fue la falta de recursos, como camas de hospital y equipo médico, llevó a situaciones críticas en las que los pacientes no podían acceder a atención médica adecuada. Además, otra de las repercusiones identificadas por el autor, fueron la escasez de los medios disponibles de oxígeno y medicamentos; toda vez que la alta demanda de oxígeno y medicamentos, como los antivirales y los corticosteroides, creó una escasez en el suministro, lo que dificultó aún más el tratamiento de los pacientes con Covid-19; esto tuvo un impacto devastador en la capacidad del sistema de salud para brindar atención de calidad.

De igual forma, el autor ubica como uno de los resultados ligadas con el impacto en el ámbito de la salud pública al aumento de la

mortalidad nacional, puesto que la combinación de la sobrecarga del sistema de salud y la escasez de recursos resultó en un aumento significativo de las tasas de mortalidad por Covid-19 en el Perú. Las muertes en hogares y la ausencia de capacidad para realizar pruebas de diagnóstico precisas también pueden haber dado lugar a una subestimación de la cifra real de muertes.

Sin perjuicio de lo antes señalado, uno de los puntos o tópicos identificados por los autores, pero menos o con muy poco análisis clínico- social, fueron los impactos en la salud mental; toda vez que la pandemia y las medidas de confinamiento han tenido un impacto negativo en la salud mental de la población peruana; el aislamiento, el temor a la enfermedad y la pérdida de seres queridos han contribuido a un aumento en los problemas de salud mental, como el trastorno de ansiedad y la depresión. Todas estas ligadas como consecuencias directas por el Covid-19 e impactos en la salud colectiva nacional.

Se identificó consecuencias en la educación y en la sociedad, debido a que el Covid-19 o la pandemia tuvo un impacto en todos estos elementos a raíz de las acciones tomadas por el Estado para tratar de prevenir o evitar la consumación de esta enfermedad.

En primer lugar, el cierre de las escuelas y colegios, toda vez que, para frenar la diseminación del virus, se cerraron las escuelas en todo el país. Esto tuvo un impacto negativo en la educación de los estudiantes, especialmente en aquellos que no tenían entrada a la educación en línea; todo ello ligado a la falta de equipamiento por parte de las autoridades gubernamentales para brindar soluciones eficaces o efectivas a la propagación masiva de una enfermedad o una epidemia o pandemia.

De igual forma, se considera a la brecha digital como una consecuencia directa en la educación y la sociedad, debido a que la pandemia puso de manifiesto la brecha digital en el Perú, ya que muchos estudiantes no tenían acceso a dispositivos electrónicos ni a una conexión a internet confiable para la educación en línea; que pese a su necesidad nacional, no se pudo

solucionar para el cumplimiento de los objetivos primarios del Estado, los cuales son, el brindar una educación de calidad hacia la población más joven o vulnerable.

Se pudo advertir que como resultado de la pandemia se aumentaron o proliferaron las desigualdades sociales, toda vez que las comunidades más vulnerables enfrentaron dificultades adicionales en términos de acceso a la atención médica, educación y servicios básicos; debido al alza de precios en productos indispensables para la salud, que no pudieron, en su mayoría, ser cubiertos por el Estado debido a problemas en la organización y dificultades presupuestales.

Por último, los autores sostienen que uno de los efectos más llamativos en índole social, fueron las ligadas a las movilizaciones sociales, debido a que la crisis sanitaria y económica llevó a un aumento en las movilizaciones sociales en el Perú. Se llevaron a cabo protestas y huelgas en todo el país en demanda de ayuda económica, servicios de salud adecuados y mejoras en la gestión gubernamental de la pandemia; hechos que propiciaron la creación de diferentes programas sociales, tales como el reactiva Perú y bono especiales a familias que se vieron más afectas, económicamente, por el Covid-19.

Asimismo, ligada a las otras dos consecuencias que ocasionaron las medidas adoptadas por el Estado, tenemos o podemos identificar a las respuestas gubernamentales y a los desafíos, toda vez que el Estado peruano a raíz del Covid-19 empezó a adoptar determinadas medidas, tales como las medidas de confinamiento, mediante el cual el gobierno implementó medidas de confinamiento y toques de queda para frenar la propagación del virus. Sin embargo, estas medidas se aplicaron de manera desigual y a veces se encontraron con resistencia por parte de la población.

Del mismo modo, tenemos a las ya denominadas, programas de apoyo económico, medidas mediante las cuales se implementaron programas de apoyo económico para ayudar a las familias afectadas por la pérdida de ingresos durante la pandemia. Sin embargo, la falta de infraestructura y

sistemas de distribución eficientes resultó en demoras y desafíos en la entrega de ayuda.

Por otro lado, las denominadas vacunas masivas o sociales, debido a que la vacunación contra el Covid-19 se convirtió en una prioridad para el gobierno peruano. Aunque se llevaron a cabo campañas de vacunación masiva, la distribución y disponibilidad de dosis se convirtieron en desafíos, especialmente en áreas rurales.

Es así como la doctrina a nivel nación ha podido identificar las consecuencias transversales que originó o nos dejó la pandemia, centrando su análisis, principalmente, en aspectos ligados a la salud, educación, sociedad y las respuestas y desafíos que tuvo la administración nacional frente a la llegada de un brote pandémico.

Cabe tomar en cuenta a Cuba, H. (2021) cuando dice que:

“La pandemia que aún azota a nuestro país, que ha cobrado miles de vidas, de más de 260 médicos y cientos de profesionales y trabajadores de la salud, implica una profunda reflexión, no solo del Comité Ejecutivo Nacional del Consejo Nacional y de los consejos regionales del Colegio Médico del Perú, sino, también de cada uno de los miembros de la Orden Médica, con sus diversos puntos de vista. Como sabemos, una pandemia es un fenómeno, no solo médico, sino, también, político, económico, social y cultural”.

#### **1.1.6.5. Impacto de la pandemia en las familias**

Respecto al impacto que pudo haber generado la pandemia y sus consecuencias en las familias, podemos referirnos a la Unicef (2020) que mediante un estudio dinámico pudo identificar que la pandemia repercutió gravemente en los estilos de vida de las familias, así como, en la forma su organización; subclasificando los graves impactos según como sigue.

En primer lugar, podemos ubicar a la pérdida de seres queridos, que desde una perspectiva macro se identificaba como pérdidas humanas, empero, desde un contexto familiar, estas pérdidas humanas se materializan mediante la pérdida de familiares que son seres queridos:

La Unicef (2020) indica que esta fue una de las experiencias más dolorosas para las familias en las últimas décadas, debido a que, en su mayoría, perdieron a sus padres, madres, hermanos u otros integrantes del grupo familiar.

En segundo lugar, se pudo identificar al estrés y/o la ansiedad, debido a la propagación del Covid-19 ha generado incremento de los niveles de estresamiento y ansiedades en las familias. La incertidumbre sobre la salud, el empleo y el futuro económico ha contribuido a la tensión en los hogares. La preocupación por la salud de los familiares, especialmente los más vulnerables, ha sido una fuente constante de ansiedad.

En tercer lugar, se identifican los cambios en la dinámica familiar, debido a que las medidas de confinamiento y el cierre de escuelas han llevado a cambios significativos en la dinámica familiar. El trabajo remoto y la educación en línea han transformado la vida en el hogar, con padres e hijos compartiendo el mismo espacio durante largos períodos de tiempo. Esto ha requerido una adaptación continua y, a veces, ha generado tensiones.

En cuarto lugar, la UNICEF identifico al aumento de la carga del trabajo doméstico, debido a las nuevas modalidades laborales en el territorio peruano y a nivel internacionales, así como las escuelas en línea o virtuales; por ende, la combinación de trabajo, educación y cuidado del hogar ha aumentado la presión sobre las familias, especialmente para las madres que a menudo asumen una mayor responsabilidad en el quehacer del hogar y la atención de los hijos.

Igualmente se ha identificado al impacto de la educación en los menores, debido a que la suspensión de clases presenciales ha tenido un impacto en la educación de los niños de forma negativa en la mayoría de los casos; las familias han tenido que adaptarse a la educación en línea, lo que ha requerido acceso a dispositivos electrónicos y una conexión a internet confiable. Las desigualdades en el acceso a la educación se han exacerbado, lo que afecta desproporcionadamente a los niños de familias más vulnerables.

En el mismo sentido, otro de los problemas latentes en la sociedad fue la pérdida de empleo y una alta tasa de inseguridad económica, toda vez que muchas familias peruanas han experimentado la pérdida de empleo o la disminución de ingresos debido a la pandemia. Esto ha generado inseguridad económica y dificultades para cubrir las necesidades básicas, como alimentos y vivienda. Las preocupaciones sobre la estabilidad financiera han generado tensión y estrés en los hogares.

Por otro lado, uno de los puntos más relevantes y que tiene estrecha y directa relación con todos los ítems antes señalados es el aumento de la violencia doméstica o familiar, debido a que el confinamiento y el estrés económico han contribuido al incremento de la violencia doméstica familiar; así como el aislamiento social ha dificultado que las víctimas busquen ayuda o denuncien los abusos, lo que ha sido una preocupación importante en el contexto de la pandemia.

Otro punto igual de relevante que fue sumamente analizado por la sociedad, fue la baja interacción social, debido a que las medidas de distanciamiento social y el temor a la propagación del virus han llevado a la reducción de las interacciones sociales y la limitación de las actividades familiares y comunitarias. La falta de contacto social ha tenido un impacto en el bienestar emocional y la calidad de vida de las familias.

Por último, se puede identificar a los desafíos en las interacciones médicas, debido a que la pandemia ha planteado desafíos en la atención médica, especialmente para las familias que necesitan atención médica regular para condiciones crónicas, el temor a contraer el virus en hospitales y centros de salud ha llevado a la postergación de visitas médicas y tratamientos, lo que puede tener consecuencias negativas para la salud a largo plazo.

En suma, la pandemia ha impactado a las familiares peruanas, generando así desafíos profundos en lo que se refiere a salud, económica, educación, dinámica familiar y tolerancia interpersonal; la pérdida de seres queridos, el estrés económico, los cambios en la vida cotidiana y la adaptación a la educación en línea son solo algunos de los desafíos que las familias peruanas han enfrentado durante esta crisis, que en su mayoría generaba que las personas o familias

almacenen ansiedad que posteriormente se exteriorizaba mediante comportamientos agresivos hacia demás partes de su familia mediante la modalidad de violencia familiar.

Da Silveira-Zea et al. (2022) A sí mismo con respecto al impacto causado por la Covid – 19 los autores de este artículo identifican impactos negativos más sobresalientes que acecha a la sociedad en estos últimos tiempos debido al aislamiento social que fue medidas tomadas por muchos gobiernos durante la pandemia del Covid – 19.

En ese entender, se menciona al sector económico, refiere que las persona que tienen una ocupación informal han sido los más afectados debido a la pandemia, comparado con otra persona que, si tiene una actividad formal, en síntesis, general ambos proveedores sufrieron cambios en el aspecto económico, así mismo se menciona la Violencia Familiar o de Género, las familias han sido vulneradas debido al confinamiento.

Sufriendo diversos maltratos de tipo físico, psíquico, emocional, sexual y/o patrimonial de uno o varios miembros de la familia por parte de sus agresores en los espacios privados y públicos. De acuerdo a los análisis realizados por los autores indica que la pandemia ha afectado en la parte emocional y psicológica, de salud, estabilidad financiera y situaciones de violencia familiar en los hogares de convivencia durante el confinamiento.

Cadena Morillo. (2020). “Impactos en la violencia de la mujer e intrafamiliar en tiempos de la pandemia” De acuerdo a las investigaciones realizadas por el autor precisa que la pandemia se ha determinado un nuevo estilo de vida en la sociedad planetaria, lo que afectó la regularidad de la vida social y económica, promoviendo permutaciones de manera radical y álgida que han recaído sobre el grupo familiar generando expresiones que se manifiestan en el crecimiento de mujeres violentadas en la familia.

Con el presente estudio hemos obtenido de los informes Estadísticos SIS ECU 911, Emergencias violencia familiar que, en los meses de agosto y setiembre del 2020, de 65.792 llamadas al centro de emergencia el 51,55%, son por violencia psicológica y seguida violencia intrafamiliar con 36,72%, violencia física 11,58% y violencia sexual 0,5%. Ello es evidente, ya que en los meses en mención es

cuando más se hace evidente el efecto de la crisis de la pandemia. De lo referido por el autor, el impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno, principalmente el confinamiento.

La situación del encierro causó enfermedades y estrés en las familias trajo como consecuencia la violencia intrafamiliar casi en la gran mayoría de los hogares a nivel mundial. La pandemia obligó a vivir un nuevo ritmo de vida, que afectó el desarrollo normal de nuestra sociedad causando cambios drásticos sobre las familias, la violencia es un mal que aqueja en nuestra sociedad actual como es la violencia física, psicológica, sexual, económica. Donde los más afectados son las mujeres, menores de edad y adolescentes, adultos mayores y discapacitados.

En palabras de Lepin C. (2020):

“El coronavirus ha impactado muy fuertemente a Latinoamérica. Países como Chile, Perú y Argentina se han visto especialmente afectados por el nivel de contagio del virus y por las limitaciones a la libertad de los ciudadanos con el objeto de controlar la propagación de aquel. Esto nos lleva a revisar cuáles son las principales consecuencias o efectos que esta pandemia ha provocado en las relaciones de familia, en el derecho de familia y en la justicia de familia”

“En este último caso, un tema fundamental es el acceso a la justicia de familia de grupos vulnerables, especialmente para las personas que están siendo víctimas de violencia dentro del entorno familiar, situación que sin duda se agudiza por la cuarentena obligatoria y las restricciones a la libertad ambulatoria”

El autor presente nos deja entender respecto a las relaciones de familia, por confinamiento obligatorio se vio afectado la relación directa o indirecta de muchas familias que han sido impedidos de tener un vínculo con los padres que no tenían la patria potestad o custodia, debido al contagios y poner en riesgo la salud de los menores. A un que no es un impedimento para mantener el vínculo ya que se podían utilizar los medios tecnológicos. Podemos definir que se ha afectado las relaciones paterno filial, el

confinamiento a afectado en todos los aspectos del desarrollo de la vida humana y aumentando la violencia intrafamiliar en la mayoría de los hogares.

En tanto, para Hernández, W. et al (2022):

“Las medidas para mitigar los contagios por COVID-19 generaron condiciones para una mayor violencia familiar (confinamiento forzado, restricciones de movilidad, estrés económico, etc.). Tal fue el caso del Perú” El autor (Hernández) para realizar este estudio recurre a diferentes fuentes, donde la mayoría de los autores hacen referencia que la violencia familiar se extendió después de la primera semana de la implementación de la cuarentena estricta o implementación de restricción a la movilidad dadas por diferentes países como Perú”.

Debido a diferentes factores estresores como el encierro de las familias en los hogares y la disminución de ingresos económicos entre otros. La línea 100 fue el único que presto servicio las 24 horas brindando orientación legal y consejos en el aspecto psicológico a las víctimas de violencia de diferentes frecuencia y severidad de violencia, la mayoría de las llamadas fueron mujeres, pero no fue suficiente para combatir este mal debido a alta demanda de las llamadas.

## **1.2. Estudios antecedentes sobre el objeto de estudio**

### **Antecedentes Nacionales**

Como antecedentes en el plano nacional consideramos:

Challco Mayhuire. D. (2021) con la tesis “VIOLENCIA FAMILIAR Y RESILIENCIA EN MADRES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUIQUIJANA-CUSCO, 2020-2021”, la tesis de investigación tuvo por objetivo principal el determinar el nivel de correlación entre la violencia familiar y resistencia en madres de la comunidad campesina de Quiquijana – Cusco entre los años 2020-2021. La metodología usada por la tesista, según el estudio de las variables es cuantitativa, por lo que las variables se pueden medir en niveles, al mismo tiempo, es de diseño no experimental, porque las condiciones de las variables no son posibles de manipularlas; solo se puede observar o medir las variables tal como se dan en su contexto natural, según el tipo de pregunta planteada, es

de nivel descriptivo correlacional no causal, para analizarlas. Asimismo, la investigación es transversal porque recolectan datos en un solo momento y en un tiempo único. En los resultados de la metodología se pudo comprobar que hay relación importante, de manera inversa de la violencia y la resistencia; la significancia fue comprobado con el coeficiente estadístico (r de Pearson), lo cual indica que a mayor violencia experimentada en el hogar familiar disminuye la capacidad de resistencia en las madres, por lo tanto, se requiere fortalecer sus capacidades de fortaleza o resistencia. Y con esto sacamos estas conclusiones de la existencia de una relación significativa de manera inversa con grado de asociación fuerte entre la dimensión violencia psicológica, dicho resultado se obtuvo con el coeficiente de correlación r de Pearson con un valor de significancia de -0.715.

Barreto López (2019). Análisis de las causas que influyen en el incremento de la violencia que afecta las mujeres en Lima Metropolitana (tesis de grado). Universidad Privada de Telesup. En este trabajo el autor llegó a las siguientes conclusiones: en algún momento de la etapa de su vida fueron víctimas de violencia, prevaleciendo el patrón cultural de abuso y maltrato, por costumbre o cultura siempre la mujer está limitada a los que hacer del hogar, no se les brinda apoyo necesario para cursar estudios superiores y así lograr su proyecto de vida que le permita el desarrollo y autonomía personal.

Que sin oficio o profesión va a tener una dependencia económica, por costumbre soportan los maltratos y agresiones físicos y psicológicos ya que son dependientes, de acuerdo a las encuestas muchos de ellas no denuncian por temor a quien los mantendrá a ellas y a sus hijos. Así mismo de acuerdo a los estudios sobre las causas sociales se llegó a la conclusión que la sociedad ve normal el acoso, el maltrato, la discriminación, el castigo físico y psicológico sobre la mujer. (p 53).

Flores Hurtado & Valle Llorona, (2016) con la tesis de IDENTIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA: la construcción de la masculinidad en la comunidad campesina de Curimarca, Jauja, 2015-2016. esta tesis tiene como objetivo el analizar y explicar cómo construyen su masculinidad los hombres, padres de familia, de la comunidad campesina de Curimarca – Jauja, la metodología que uso fue particular que ha guiado su investigación es el cualitativo. Gracias a dicho

método ha sido posible analizar y explicar cómo construyen su masculinidad los hombres, padres de familia, de la comunidad campesina de Curimarca -Jauja. Como resultado se debe entender que la violencia en la pareja en el Perú es, sin duda alguna, producto de la desigualdad profunda, mantenida y reforzada a través de los siglos entre hombres y mujeres. Es por lo tanto un fenómeno con arraigadas raíces culturales que dan lugar a una estructura social basada en el sexismo, en el poder otorgado a los hombres y a lo masculino y en la desvalorización y sumisión de las mujeres y lo femenino. Y con esto concluimos que los hombres de Curimarca, deciden prevenir la violencia participando en acciones que el Estado y las instituciones privadas han venido implementando en el ámbito, asimismo a partir de su propia experiencia de vida, y los consejos de sus parientes, quienes rechazan la violencia entre las parejas y hacia sus hijos.

Zurita Huamán, (2017), tesis “Violencia familiar y actitud violenta en hombres residentes en el centro poblado rural Pica piedra Pachacamac- Lima 2016”; cuyo objetivo de la investigación de la tesis fue: Se busca establecer la relación entre la violencia familiar y la actitud violenta en hombres residentes en el Centro Poblado Rural Picapiedra Pachacamac, Lima. Los resultados de las pruebas, específicamente la prueba de Spearman, revelan una correlación significativa de 0.706, indicando una relación fuerte entre ambas variables. Además, de los 42 pobladores hombres que experimentaron violencia familiar de nivel medio, el 57% (24 personas) exhiben una actitud violenta de nivel medio. En cuanto a los 24 pobladores hombres que sufrieron violencia familiar de nivel alto, el 71% (24 personas) presentan una actitud violenta de nivel alto. Estos hallazgos sugieren una asociación considerable entre la experiencia de violencia familiar y la manifestación de actitudes violentas en esta población específica. Y con esto concluimos que existe relación. En ese sentido, el coeficiente de correspondencia es de 0.498, lo que indica que es positivo y moderado.

### **Antecedentes Internacionales**

Asimismo, como antecedentes en el plano internacional consideramos:

Salas Pérez, (2018), tesis “Los procesos judiciales en las unidades de familia, mujer, niñez y adolescencia y la revictimización en casos de violencia

intrafamiliar en la ciudad de Macas, siendo el objetivo: analizar la influencia de los procesos judiciales en la revictimización, en los casos de violencia intrafamiliar. Se utilizó las siguientes metodologías la investigación asume el enfoque mixto ya que esto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento, y justifica la utilización de este enfoque en su estudio considerando que ambos métodos (cuantitativo y cualitativo) se entremezclan en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos. El resultado de los datos y esta muestra una alta satisfacción en el proceso judicial, las personas ingresan a informarse cual va hacer el proceso y continúan con el conocimiento de cuales van hacer los pasos para poder realizar la denuncia, continuando con el ingreso de causa y en el caso de no cumplir con uno de los requisitos mencionados (la cedula de identidad y la denuncia escrita, firmada por un abogado público o privado), proceden a la entrevista con el abogado, trabajador social y psicólogo para ingresar la denuncia con el informe de los tres profesionales, así mismo se contempla casos que necesitaron de una segunda audiencia lo que es satisfactorio, pero es necesario determinar las causas que no les permitió a la gente continuar con el proceso y si bien es cierto es una minoría, esta minoría es considerable. En conclusión, la revictimización se mantiene presente cuando la víctima tiene que contar varias veces su problema para conocer y decidir qué debe hacer, y en esta búsqueda de información preguntan a terceras personas como son amigos, vecinos y familiares cercanos, siendo así revictimizados y mal direccionados, el 78% de las personas encuestadas buscaron información de estas fuentes, esto se debe a que es una problemática social que está aquejando a la familia y que se debe socializar, la falta de capacitación y campañas de los procesos judiciales, tanto a funcionarios y pobladores es evidente, la violencia intrafamiliar sigue siendo algo que los violentados desean mantener en secreto y al no poder más deciden contar a familiares cercanos, amigos o vecinos.

Cusicanqui Castaño, (2020), tesis de IDENTIFICACIÓN DE FACTORES SOCIALES, ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL BONO “JUANA AZURDUY” DEL MUNICIPIO DE ACHACACHI, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BOLIVIA, TERCER

TRIMESTRE DE 2019. Tuvo como objetivo determinar los efectos de la violencia intrafamiliar en el núcleo familiar y los factores sociales asociados a la violencia intrafamiliar, en la población beneficiaria del Bono “Juana Azurduy” del Municipio de Achacachi, Departamento de La Paz, Bolivia. La metodología usada fue un estudio no experimental de tipo descriptivo transversal, mediante la recopilación de datos socio demográficos, socio familiares de los participantes de la investigación e identificando factores asociados a la problemática de estudio. Con los datos recogidos, el presente estudio encontró que el grupo más amplio de personas que sufren violencia intrafamiliar se ubicó en el rango de 21 a 25 años, formado por el 34,50%. Por tanto, la violencia intrafamiliar se ubicaría en los rangos de edad más próximos a la juventud adulta menor. Un segundo grupo mayoritario que llama la atención es los que se encuentran en el rango de 15 a 20 años de edad, con un 20,50% de la muestra, apoyando esto a aquellos autores que consideran que es un fenómeno que se da fundamentalmente en etapas tempranas del desarrollo, no obstante, se debe concluir que las parejas jóvenes son las más propensas a sufrir y provocar violencia intrafamiliar. Y concluimos que el estudio mostro que el tipo de violencia intrafamiliar más frecuente fue la violencia de tipo psicológica, incluyendo insultos, humillaciones, desprecio y otros que deberían tener gran importancia en el momento de realizar la intervención para la erradicación de la violencia intrafamiliar, ya que estas causa graves efectos en la víctima y sus integrantes, los que van desde la afectación física mediante golpes, así como efectos psicológicos que son los que afectan grave y seriamente a las víctimas debido a que son problemas difíciles incluso imposibles de superarlos.

Balón Quirumbay, (2019) con la tesis de “ANÁLISIS COMUNICACIONAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA – LA LIBERTAD – BARRIO VELASCO IBARRA”. El objetivo de estas tesis es desarrollar el análisis comunicacional; la investigación fue de naturaleza exploratoria y descriptiva. Y el resultado de datos nos muestra que como podemos percibir el 75% de las mujeres integrantes de esta investigación reconocen que han sido maltratadas, por sus parejas al responder SI en esta pregunta, pero el 25% de la otra parte respondió que NO ha sido violentada solo que les da temor, mencionar el tema, por miedo a que su pareja se entere y vaya

atentar contra su vida o la de sus hijos. Y con esto concluimos que el principal cáncer silencio que ataca siempre a las parejas es la desconfianza y los celos, esto ataca a la mente dando señales de infidelidad por parte de su pareja creando un mal entendido y enfrascándose en lo que supuestamente piensa que lo engañan sin antes hacer las averiguaciones, por causa de este fenómeno social, es que nuestro país está inundado en la violencia que las parejas no superan una rotura amorosa y pretenden que no sean feliz con otra persona.

### **1.3. Marco Conceptual**

#### **Familia**

La familia representa una comunidad donde individuos de diversos géneros, edades y niveles educativos conviven, crecen y se desarrollan. En este entorno coexisten personas ya formadas junto con aquellas que se encuentran en proceso de formación (MIMP, 2021).

**Violencia:** La violencia se define como la utilización intencionada de la fuerza o el ejercicio abusivo del poder con el fin de someter a alguien o imponer algo. Se manifiesta a través de conductas que abarcan desde el uso de la fuerza física hasta gestos, expresiones verbales, así como la falta de acción u omisión de responsabilidades.

**Violencia Familiar:** La violencia familiar es un concepto que se emplea para describir la violencia y el maltrato que ocurren dentro de una relación de pareja, ya sea entre esposos, excónyuges, novios, novias o cualquier persona con la que exista un vínculo familiar. Este tipo de violencia también es conocida como violencia doméstica.

**Violencia Psicológica:** Se refiere a amenazas, maniobras, coacción, degradación, incomunicación, importunación, asechanceza, insultos ejecutados contra alguno de los miembros de la esfera familiar.

**Violencia Sexual:** Relaciones íntimas u otra practicas análogas realizadas obligatoriamente como expresión de violencia, generalmente contra una mujer o algún integrante del grupo familiar.

**Violencia intrafamiliar:** Es aquella violencia que se suscita al interior de una familia

**Estado emocional:** El estado emocional es la conexión de una serie de procesos neurológicos que ocurren en nuestro cerebro. Estos estados son impulsores en la vida humana, constituyen elementos fundamentales de nuestra existencia y, sin lugar a dudas, influyen en nuestra conducta y respuestas frente al entorno. Estos estados emocionales pueden ser: el amor, el miedo, la ira, la confianza o la alegría.

**Alcoholismo:** Clínicamente se manifiesta a través de síntomas de abstinencia cuando se reduce o se suspende voluntaria o involuntariamente el consumo de alcohol. Se caracteriza por una falta de control en la ingesta, la minimización o negación del consumo y la persistencia en el mismo a pesar de los efectos adversos. Estos síntomas pueden presentarse de forma continua o periódica. (Díaz, Olmo. Martínez.2007)

**Estado de emoción violenta:** Puede manifestarse como miedo, temor, o pena. Es un estado emocional que implica una profunda conmoción, involucra sentimientos intensos, así como procesos de razonamiento, discernimiento o voluntad. Se trata de un estado de emoción fuertemente expresivo.

**Integridad corporal:** El interés jurídico protegido por el delito de lesiones se refiere a la salud, particularmente cuando el resultado del acto delictivo causa daño que implica la pérdida, la inutilidad o el menoscabo de alguna parte del cuerpo humano.

**Integridad sexual:** El bien jurídico protegido en este contexto es la integridad sexual, este término hace referencia a la libertad sexual del individuo, su dignidad y su capacidad de discernimiento en asuntos relacionados con la esfera sexual. En otras palabras, se refiere a la facultad de decidir con quién, en qué momento y de qué manera participar en actividades sexuales.

**Hostigamiento sexual:** Lesiones personales contra las mujeres, el acoso, el hostigamiento, el acecho o discriminación sexual, modifica el delito de violencia doméstica y aumenta. De subordinación o superioridad, para satisfacción sexual o para encubrir violación por cualquier móvil.

**Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

**Covid 19:** Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Se trata de una pandemia que impacta a numerosos países alrededor del mundo.

## **CAPÍTULO II**

### **EL PROBLEMA**

#### **EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES.**

##### **2.1 Planteamiento del problema**

El confinamiento experimentado desde marzo de 2020 debido a la COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la economía en el mundo y al mismo tiempo ha aumentado la violencia familiar en los hogares, periodo en el que, obligatoriamente todos los miembros de las familias tenían que pasar más tiempo. Esta situación ha desencadenado un incremento, estadísticamente hablando, la violencia contra las mujeres en el Perú durante el año 2021.

Según la información estadística, las regiones donde más se acentuó este tipo de violencia durante la pandemia, son Cusco y Junín con 2494 y 2067 casos, respectivamente, seguidos por Lima Metropolitana (1.522), Huánuco (1.337) y Ancash (1.1999).

La agresión dirigida hacia las mujeres es uno de los mayores daños que se infringe en la sociedad por que daña a la familia, donde la mujer cumple un rol fundamental. Es por ello que se realizó este estudio porque en el presente momento a nivel, provincial y distrital de Calca, no existen investigaciones relacionadas al tema, a pesar de que está ampliamente relacionada con el problema de la salud pública y estar considerado un problema en la sociedad a nivel mundial ya que ha aumentado al nivel de pandemia a nivel global y representando mayores casos de suicidios y feminicidios.

Durante este tiempo de alarma sanitaria (COVID-19) se vio la inestabilidad familiar debido a la carencia de medios financieros, desequilibrio emocional, alteración psicológica por el estrés económico, deterioro de la autoestima en las familias, al mismo tiempo se ha incrementado la violencia en los hogares de la comunidad de Lamay Qosqo de la provincia de Calca, las madres, niñas y adolescentes sufrieron maltratos psicológicos (agresiones verbales) y constantemente de maltratos físicos, donde los agresores usan golpes de puño y pie, golpes con objetos -causando un impacto por la violencia, el abandono del hogar por parte uno de los conyugues para posteriormente priorizar una nueva relación conyugal.

En los miembros familiares que han sido víctimas de este maltrato se ha dañado personalidad tanto físico y psicológico, su imagen, su valor como seres humanos, aspiraciones, patrimonio, sus relaciones interpersonales, etc., muchos adolescentes y niños con baja autoestima tienen menor desempeño escolar y en algunos casos han abandonado sus estudios para dedicarse a otras actividades y así generar sus ingresos y satisfacer sus necesidades personales.

Es muy crítico la realidad actual que se vive en las comunidades donde la frustración e impotencia ante la falta de apoyo y la alerta de vigilancia son escasas que ponen en peligro inminente al grupo familiar femenino. La

recurrente victimización conlleva un costo vital significativo y amenaza el derecho a disfrutar de una vida plena y de calidad.

### **2.1.1 Descripción de la realidad problemática**

En la comunidad campesina de Lamay Qosqo, de la jurisdicción distrital de Lamay, provincia de Calca, región de Cusco se incrementó estos casos de maltrato intrafamiliar, que carece de alternativas para reducir el índice de violencia familiar, en vista que las autoridades competentes se ven impotentes para la aplicación de las leyes y la normativa para prevenir estos hechos en los hogares de la población del presente trabajo de investigación.

### **2.1.2. Definición del problema**

#### **2.1.2.1. Problema principal**

- ¿Cómo fue el impacto de la violencia familiar durante la pandemia Covid-19 en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco?

#### **2.1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿De qué manera las medidas de confinamiento durante la pandemia de COVID-19 contribuyeron al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo?
2. ¿Qué otros factores, asociados a las medidas de confinamiento durante la pandemia de COVID-19 contribuyeron al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo?

## **2.2 Objetivos de la Investigación**

### **2.2.1. Objetivo general**

- Evaluar el impacto de las medidas de confinamiento durante la pandemia Covid-19 en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

### **2.2.2. Objetivos específicos**

- **Objetivo específico N° 1**

Analizar cómo las restricciones y medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos influyeron en el aumento de la violencia familiar en la comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

- **Objetivo específico N° 2**

Identificar y analizar que otros factores, aparte de las medidas de confinamiento, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo durante la pandemia de COVID-19.

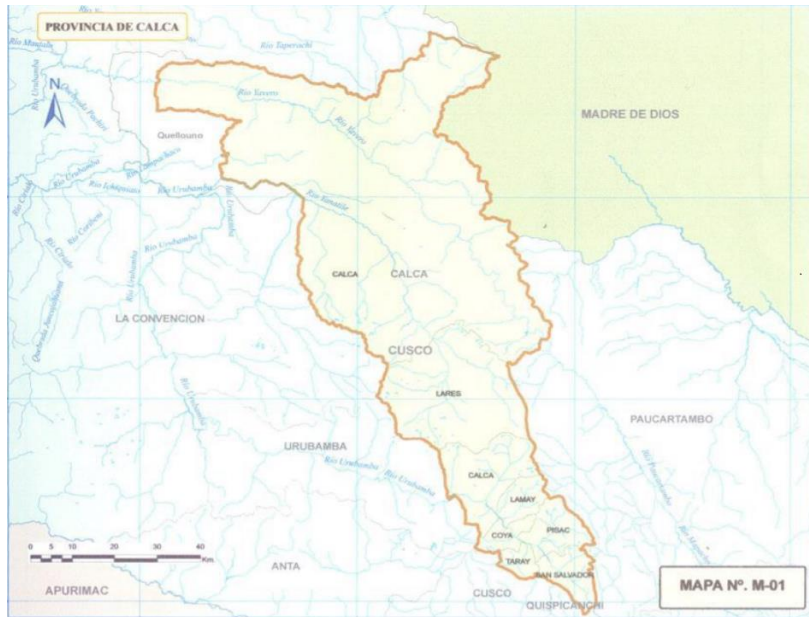
### **2.2.3 Delimitación del estudio**

#### **2.2.3.1 Delimitación Temporal.**

El estudio investigativo se desarrolló desde el mes de julio hasta noviembre de 2023.

### 2.2.3.2. Delimitación espacial





Este propósito investigativo se realizó en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, Departamento de Cusco.

### 2.2.3.3. Delimitación Social

La población de la comunidad campesina de Lamay Qosqo, cuenta con un total de 565 familias: 244 mujeres y 321 varones (entre adultos y niños (as) adolescentes y jóvenes).

#### **2.2.4 Justificación e importancia del estudio**

##### **Justificación teórica**

La Ley N° 30364 es la norma promovida por el Estado Peruano con el fin de tomar acciones de prevención, erradicación y sanción de todo tipo de violencia familiar, sirve de sustento para el desarrollo de esta investigación.

Este enfoque normativo teórico viabiliza el propósito del presente estudio investigativo, además de la copiosa literatura que existe para este menester.

##### **Justificación metodológica**

Para la presente investigación se utilizó las técnicas e instrumentos adecuados de investigación científica, tanto para la recolección y procesamiento de datos.

##### **Justificación práctica.**

Considero que primero serviría a los Directivos de la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo y otras organizaciones sociales, para que puedan advertir este tipo de actos y denunciar a las autoridades competentes. También serviría el resultado de la investigación a la Municipalidad Distrital de Lamay, para que a través de la Defensoría del Niño y la Mujer- DEMUNA-, Ministerio de Salud, puedan advertir actos de violencia familiar, a aquellas víctimas que no se atreven a denunciar a sus agresores y puedan promover políticas de atención integral; y finalmente para las víctimas de este tipo de actos que les permita tener el valor de denunciar a su agresor y conocer que son personas humanas, con dignidad y que tienen derecho a vivir sin ningún tipo de violencia.

## **Justificación social**

La justificación social de este trabajo de investigación, es que se reconozca, que esto es un problema social, comunal, que afecta a varias mujeres; especialmente en esta comunidad de Lamay Qosqo del distrito de Lamay, que frecuentemente se tiene conocimiento por fuentes de comunicación varias situaciones de agresión física, psicológica, sexual y económica dirigidas hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adulto mayor. Esta investigación nos conducirá a buscar alternativas de solución y reducir el índice de violencia familiar en dicha comunidad.

### **2.2.4. Importancia de la investigación**

Es importante esta investigación, porque, se considera que el maltrato intrafamiliar es estructural en la sociedad local, nacional y global, que afecta a todos los miembros de las familias; como consecuencia, los violentados (as) son las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, etc. Además, el presente estudio permitirá, a más de motivar otras investigaciones, plantear alternativas de prevención y la movilización de las instituciones y autoridades que tienen que ver con esta problemática.

## **2.3 Hipótesis y Categorías**

### **2.3.1. Hipótesis general**

- Las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo, del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

### **2.3.2. Hipótesis específicas.**

#### **Hipótesis específica N° 1**

Las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, al estar asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos, ejercieron una influencia significativa en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad

Campesina de Lamay Qosqo, ubicada en el distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

**Hipótesis específica N° 2:**

Además de las medidas de confinamiento, existieron otros factores asociados durante la pandemia de COVID-19, que contribuyeron significativamente al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, ubicada en el distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

**2.3.11 Supuestos teóricos.**

El confinamiento durante la pandemia incrementó de casos de violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo ubicada en el distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

Cuanto más estricto el confinamiento, más violencia familiar.

## **CAPÍTULO III:**

### **MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS**

#### **3.2. Población y muestra.**

La población de estudio es la comunidad de Lamay Qosqo del distrito de Lamay de la provincia de Calca del departamento de Cusco, y está conformada por 565 pobladores. La muestra se ha considerado a 10 mujeres de diferentes edades, autoridades de la comunidad y así mismo se ha incorporado a un grupo de 06 profesionales conocedores del tema de investigación como son: abogados, fiscales, juez de paz letrado.

#### **3.2. Enfoque y Diseño.**

La presente investigación es de tipo cualitativo, descriptivo y explicativo porque tiene como objeto describir y explicar una realidad concreta que ocurre en nuestro entorno, para plantear alternativas de solución. Porque se refieren a distintos conceptos, dimensiones o elementos del fenómeno, llevan a cabo la medición, evaluación o recopilación de datos en estudio cuyo objetivo es conocer la relación del impacto de la violencia familiar que existe en la comunidad campesina de Lamay Qosqo del distrito de Lamay de la provincia de Calca, departamento de Cusco.

Este estudio manifiesta a un diseño experimental, dado que los trabajos se realizan sin manipular las variables, bajo el estudio dentro de un ambiente

natural y puedan ser analizados, la información en un determinado momento, en el tiempo y espacio y en su estado natural.

### **3.3 Técnicas e instrumento de Recolección de Datos.**

Para esta investigación se explicó la atención de entrevista, el instrumento de guisa de entrevista.

El instrumento que se empleó en un formulario tipo cuestionario, lo cual tiene los siguientes elementos: Instrucciones, introducción, así como datos generales y el contenido que cuenta en total de 05 Ítems, que es valorado por el asesor de tesis. El mismo que es sometido a validez de contenido mediante el juicio de 03 profesionales con experiencia, quienes dieron el dictamen aplicable, así poder procesar la información recopilada que coadyuvara a recoger los resultados y analizar para establecer las conclusiones.

### **3.4 Ética de la Investigación**

La investigadora ha tenido a bien respetar los derechos de autor, así como la guía de protocolo elaboración de tesis de la UIGV

### **3.5 Procesamiento de datos**

La investigación, al tener un enfoque cualitativo, llevará a cabo el procesamiento de datos mediante la triangulación de información.

## **CAPÍTULO IV:**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### 4.1 Presentación de Resultados

Pregunta N°. 1.- En su opinión ¿Cree usted que las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar? Explique Ud.

No, porque la limitación del derecho de tránsito y paralización de actividades económicas en general fueron impuestas a todos los ciudadanos, lo que de ninguna manera implicaba que se radicalicen o incrementen los actos de violencia familiar

Considero que la falta de recursos económicos y muchas veces la falta de trabajo hizo que el confinamiento dé lugar a muchos conflictos familiares, más si había hijos menores y otras necesidades que cubrir.

Si, en la medida que muchas familias viven en casas pequeñas y eso trajo violencia entre integrantes del grupo familiar.

Se debe de considerar que durante el periodo de confinamiento a casusa del Covid-19 los ciudadanos pasamos gran parte de ese periodo en las instalaciones de nuestros domicilios, estando así expuesto a cargas de estrés, preocupación y temor.

La violencia familiar de por si es un problema y de interés estatal que, por las estadísticas, están van en aumento, ahora, sobre el particular, considero que por el confinamiento y las cargas de estrés y tensión vivido, colaboro a que haya intolerancia entre los miembros de la familia y por ende estos se vuelque en actos de agresión.

Si, porque, el mismo hecho de estar una persona restringida de su libre tránsito hace que aumente el stress y la ansiedad; y al no poder liberar la energía, despejar su mente o desempeñar su trabajo con normalidad la gente se siente irritada que a la mínima causa liberan su cólera frente a otros terminando en una agresión.

### **Interpretación analítica:**

Los entrevistados concuerdan en que las medidas de confinamiento durante la pandemia de Covid-19 impactaron en la dinámica familiar, mientras algunos niegan una relación directa con el aumento de la violencia familiar, otros destacan la falta de recursos y empleo como catalizadores de conflictos. Señalan como la convivencia forzada en espacios reducidos generó tensiones y estrés, contribuyendo a la intolerancia y agresiones intrafamiliares, y a la restricción de movilidad como factor desencadenante de irritación y ansiedad, potenciando los episodios violentos.

Pregunta nro. 2.- ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo, del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco?

Al observar que lamentablemente se viene imponiendo la ideología de género, las mujeres están siendo más agresivas e impositivas en el entorno familiar, de modo que se viene observando rupturas de matrimonios en mayor número que en décadas pasadas, de modo que la violencia familiar en la actualidad está siendo más ejercida por las mujeres, y los varones por la vergüenza de hacer pública la situación callan y no reportan los actos de abuso de sus parejas. En el ámbito de los hijos, sucede situación parecida, los hijos que, empoderados por las normas de violencia, recurren a familiares y autoridades para denunciar actos de corrección de las malas conductas de los hijos, de modo que se aprecia que los padres son violentados por los hijos, en nuestra sociedad se está viendo la

distorsión del principio de autoridad y el respeto a los padres ya no existe y los hijos violentan constantemente a los padres.

Dependencia emocional de la víctima hacia su agresor, afectación emocional, cognitiva y conductual en la víctima y todo el entorno familiar.

Rupturas de relaciones conyugales, convivenciales y familiares.

La pregunta resulta genérica, sin embargo, las consecuencias más próximas en hechos de violencia familiar es la emisión de "Medidas de protección" donde en algunos casos se puede notar en el mandato judicial de retiro del domicilio por parte del agresor, conllevando ello no solo a la punidad penal, sino también a que de manera preventiva exista medidas cautelares como alimentos, régimen de visitas, tenencia entre otros ocasionando además en muchos casos la desvinculación familiar, ello como consecuencia directa a la familia. Además de ello, la violencia familiar, generalmente en su modalidad física y psicológica, causa el menoscabo en la salud del agraviado. Podemos también indicar que una consecuencia de la violencia familiar, es la saturación del sistema estatal que lucha contra la violencia, como son las labores de la policía Nacional del Perú, el Poder Judicial, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Demuna entre otros.

Son: infidelidad, alcoholismo, desocupación.

#### **Interpretación analítica:**

Los entrevistados concuerdan en que la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo ha experimentado cambios significativos, observan un aumento en las rupturas matrimoniales, atribuido a la imposición de la ideología de género, donde las mujeres se vuelven más agresivas, además, destacan la falta de reporte por parte de los hombres, quienes, por vergüenza, callan los abusos de sus parejas. La distorsión del principio de autoridad y la violencia de los hijos hacia los padres también se identifican como preocupaciones comunes, y las consecuencias abarcan desde la dependencia emocional hasta la saturación de los sistemas estatales de lucha contra la violencia.

Pregunta nro. 3.- ¿Qué alternativas se puede replantear para la reducción de la violencia familiar en la comunidad de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, Departamento de Cusco?

Se debe reeducar a los niños, inculcándoles valores y principios morales, si bien el resultado será a futuro el primer efecto será el respeto de los hijos a los padres, y con ello se puede irradiar una mejor conducta entre los padres, tanto las mujeres respetando y cuidando al esposo, como de éste atendiendo y dando buen trato a la esposa.

Centros de motivación emocional en la víctima, centros de protección y de apoyo a las víctimas de violencia familiar, oportunidad de trabajo y estudio para las víctimas de violencia familiar. Mayor diligencia en la actuación de las Instituciones, para prevenir, investigar y sancionar actos de violencia familiar

Charlas preventivas por parte de las mismas víctimas y agresores

Lo principal es tener una labor preventiva, donde se eduque e informe a las personas sobre los alcances de la violencia familiar, explicando las consecuencias negativas que pueden tener o como repercutirían sobre el grupo familiar como núcleo de la sociedad.

Se dé cumplimiento a las medidas de protección, dentro de ello a las terapias Psicológicas que se otorga a las víctimas y agresores.

**Interpretación analítica:**

Los entrevistados concuerdan en que, abordar la reducción de la violencia familiar en la comunidad de Lamay Qosqo implica una reeducación de los niños, enfocándose en inculcar valores y principios morales para fomentar el respeto entre padres e hijos, además, proponen la implementación de centros de motivación emocional, protección y apoyo a las víctimas, así como oportunidades laborales y educativas para ellas. Destacan la importancia de la diligencia institucional y la realización de charlas preventivas para crear conciencia sobre las consecuencias de la violencia familiar, y también subrayan la necesidad de cumplir con medidas de protección, incluyendo terapias psicológicas para víctimas y agresores.

Pregunta nro. 4.- En su opinión ¿Cómo las restricciones y medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos influyeron en el aumento de la violencia familiar? Explique Ud.

No, porque al estar en un distrito del valle sagrado, alejado de las grandes ciudades, la obtención de bienes para la alimentación de alguna manera fue fácil, las medidas de confinamiento no fueron tan estrictas como en las grandes ciudades, y de alguna manera en las chacras y huertos personales y familiares se obtenían insumos para la alimentación básica. Lamay es una villa pequeña (no más de 3,000) habitantes, las medidas de confinamiento fueron relativas, no se permitía la comercialización de bebidas alcohólicas ni realización de fiestas o reuniones sociales, por tanto, no existía consumo de alcohol, por lo que los casos de violencia familiar por el contrario considero disminuyeron.

Pues las personas no estábamos preparados para afrontar la pandemia ni los efectos de estos. Por tanto, las dificultades para solventar sus necesidades han originado estrés y como consecuencia de ello violencia familiar.

Definitivamente el confinamiento ha generado mayor violencia debido a la permanente convivencia en pequeños espacios, sumado a la situación económica de cada hogar por la falta de ingresos durante ese periodo.

A raíz del confinamiento, estuvimos expuestos a cargas de estrés y limitación de recursos, condiciones estas que en algunos casos volvió intolerantes a los miembros del grupo familiar desencadenando actos de violencia.

Todas las familias tienen problemas por distintos motivos aunados a un confinamiento, va a hacer que los problemas y discusiones se incrementen y sean más constantes.

#### **Interpretación analítica:**

Los entrevistados concuerdan en que, las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, aunque variaron según la ubicación geográfica, tuvieron impactos significativos en el aumento de la violencia familiar, destacan factores como el estrés derivado de la falta de preparación para la

crisis, la convivencia en espacios reducidos y la limitación de recursos económicos, todos contribuyendo a la intensificación de conflictos y episodios de violencia en el ámbito familiar.

Pregunta nro. 5.- ¿Qué factores – Machismo, alcoholismo, ¿y otros? considera usted que influyeron para el incremento de la violencia familiar en tiempos de la pandemia Covid-19? Explique Ud.

Como he señalado en la respuesta anterior, los casos de violencia familiar me parece que disminuyeron en tiempo de Covid-19, por tanto, no puedo dar respuesta a su pregunta por ser contraria a mi percepción.

Alcoholismo, estrés, estereotipos de género, falta de oportunidades laborales, falta de recursos económicos considero que son factores que influyen en los actos de violencia familiar.

El machismo basado en el marcado rol que tiene las mujeres en la sociedad de ama de casa, atender a los hijos, marido, sometida muchas veces al hombre hasta sexualmente.

Esta respuesta tiene relación con la anterior, sometidos a esas cargas de estrés y aunado a ello el hábito del alcoholismo y machismo fueron factores determinantes para el incremento de la violencia familiar dentro y fuera del periodo de confinamiento por el covid-19.

El alcoholismo, porque al estar una persona confinada, en el afán de pasar su tiempo busca su distracción en el alcoholismo, lo cual a no ser controlada conlleva a peleas y discusiones.

#### **Interpretación analítica:**

Los entrevistados concuerdan en que, varios factores, como el machismo arraigado en los roles de género, el estrés, la falta de oportunidades laborales y recursos económicos, así como el alcoholismo, han influido en el aumento de la violencia familiar durante la pandemia de Covid-19. Consideran que el confinamiento exacerbó estos problemas al generar tensiones y aumentar el

consumo de alcohol, lo que contribuyó a peleas y discusiones en el ámbito doméstico.

## **4.2 Contrastación de Hipótesis**

### **4.2.1. Contrastación de Hipótesis general:**

En la presente investigación se postuló que las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo, del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco, el cual tuvo respaldo empírico a que los entrevistados concuerdan en que las medidas de confinamiento durante la pandemia de Covid-19 impactaron en la dinámica familiar, mientras algunos niegan una relación directa con el aumento de la violencia familiar, otros destacan la falta de recursos y empleo como catalizadores de conflictos. Señalan como la convivencia forzada en espacios reducidos generó tensiones y estrés, contribuyendo a la intolerancia y agresiones intrafamiliares, y a la restricción de movilidad como factor desencadenante de irritación y ansiedad, potenciando los episodios violentos.

### **4.2.2 Contrastación de Primera hipótesis específica.**

En la presente investigación se postuló que las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, al estar asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos, ejercieron una influencia significativa en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo. el cual tuvo respaldo empírico a que los entrevistados concuerdan en que, las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, aunque variaron según la ubicación geográfica, tuvieron impactos significativos en el aumento de la violencia familiar, destacan factores como el estrés derivado de la falta de preparación para la crisis, la convivencia en espacios reducidos y la limitación de recursos económicos, todos contribuyendo a la intensificación de conflictos y episodios de violencia en el ámbito familiar.

### **4.2.3 Contrastación de Segunda Hipótesis específica**

En la presente investigación se postuló que además de las medidas de confinamiento, existieron otros factores asociados durante la pandemia de COVID-19, que contribuyeron significativamente al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, el cual tuvo respaldo empírico ya que los entrevistados concuerdan en que, varios factores, como el machismo arraigado en los roles de género, el estrés, la falta de oportunidades laborales y recursos económicos, así como el alcoholismo, han influido en el aumento de la violencia familiar durante la pandemia de Covid-19. Consideran que el confinamiento exacerbó estos problemas al generar tensiones y aumentar el consumo de alcohol, lo que contribuyó a peleas y discusiones en el ámbito doméstico.

### **4.3 Discusión de Resultados**

#### **4.3.1 Discusión de la Hipótesis general:**

Al afirmarse que las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo,

Los resultados guardan relación con lo postulado por Challco Mayhuire. Quien señala que a mayor violencia experimentada en el hogar familiar disminuye la capacidad de resistencia en las madres, por lo tanto, se requiere fortalecer sus capacidades de fortaleza o resistencia. Y con esto sacamos estas conclusiones de la existencia de una relación significativa de manera inversa con grado de asociación fuerte entre la dimensión violencia psicológica. Asimismo, se relaciona con lo postulado por Barreto López (2019). Quien señala en algún momento de la etapa de su vida fueron víctimas de violencia, prevaleciendo el patrón cultural de abuso y maltrato, por costumbre o cultura siempre la mujer está limitada a los que haceres del hogar, no se les brinda apoyo necesario para cursar estudios superiores y así lograr su proyecto de vida que le permita el desarrollo y autonomía personal. Que sin oficio o profesión va a tener una dependencia económica, por costumbre soportan los maltratos y agresiones físicos y psicológicos ya que son dependientes, de acuerdo a las encuestas muchos de ellas no denuncian por temor a quien los mantendrá a ellas y a sus hijos. Así mismo de acuerdo a los estudios sobre las causas sociales se llegó a

la conclusión que la sociedad ve normal el acoso, el maltrato, la discriminación, el castigo físico y psicológico sobre la mujer. (p 53).

#### **4.3.2 Discusión de Primera hipótesis específica.**

Al afirmarse que las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, al estar asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos, ejercieron una influencia significativa en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo,

Los resultados guardan relación con lo postulado por Flores Hurtado & Valle Llorona, (2016) quien señala que se debe entender que la violencia en la pareja en el Perú es, sin duda alguna, producto de la desigualdad profunda, mantenida y reforzada a través de los siglos entre hombres y mujeres. Es por lo tanto un fenómeno con arraigadas raíces culturales que dan lugar a una estructura social basada en el 86 sexismo, en el poder otorgado a los hombres y a lo masculino y en la desvalorización y sumisión de las mujeres y lo femenino. Y con esto concluimos que los hombres de Curimarca, deciden prevenir la violencia participando en acciones que el Estado y las instituciones privadas han venido implementando en el ámbito, asimismo a partir de su propia experiencia de vida, y los consejos de sus parientes, quienes rechazan la violencia entre las parejas y hacia sus hijos. Asimismo se relaciona con lo postulado por Salas Pérez, (2018), quien señala que en caso de no cumplir con uno de los requisitos mencionados (la cedula de identidad y la denuncia escrita, firmada por un abogado público o privado), proceden a la entrevista con el abogado, trabajador social y psicólogo para ingresar la denuncia con el informe de los tres profesionales, así mismo se contempla casos que necesitaron de una segunda audiencia lo que es satisfactorio, pero es necesario determinar las causas que no les permitió a la gente continuar con el proceso y si bien es cierto es una minoría, esta minoría es considerable. En conclusión, la revictimización se mantiene presente cuando la víctima tiene que contar varias veces su problema para conocer y decidir qué debe hacer, y en esta búsqueda de información preguntan a terceras personas como son amigos, vecinos y familiares cercanos, siendo así revictimizados y mal direccionados, el 78% de las personas encuestadas buscaron información de estas fuentes, esto se debe a que es una problemática social que está aquejando a la familia y que se debe socializar, la

falta de capacitación y campañas de los procesos judiciales, tanto a funcionarios y pobladores es evidente, la violencia intrafamiliar sigue siendo algo que los violentados desean mantener en secreto y al no poder más deciden contar a familiares cercanos, amigos o vecinos.

#### **4.3.3 Discusión de Segunda Hipótesis específica**

Al afirmarse que Además de las medidas de confinamiento, existieron otros factores asociados durante la pandemia de COVID-19, que contribuyeron significativamente al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo,

Los resultados guardan relación con lo postulado por Cusicanqui Castaño, (2020), quien señala que la violencia intrafamiliar se ubicaría en los rangos de edad más próximos a la juventud adulta menor. Un segundo grupo mayoritario que llama la atención es los que se encuentran en el rango de 15 a 20 años de edad, con un 20,50% de la muestra, apoyando esto a aquellos autores que consideran que es un fenómeno que se da fundamentalmente en etapas tempranas del desarrollo, no obstante, se debe concluir que las parejas jóvenes son las más propensas a sufrir y provocar violencia intrafamiliar. Y concluimos que El estudio mostro que el tipo de violencia intrafamiliar más frecuente fue la violencia de tipo psicológica, incluyendo insultos, humillaciones, desprecio y otros que deberían tener gran importancia en el momento de realizar la intervención para la erradicación de la violencia intrafamiliar, ya que estas causa graves efectos en la victima y sus integrantes, los que van desde la afectación física mediante golpes, así como efectos psicológicos que son los que afectan grave y seriamente a las víctimas debido a que son problemas difíciles incluso imposibles de superarlos. Asimismo se relación con lo postulado por Balón Quirumbay, (2019) quien señala que el principal cáncer silencio que ataca siempre a las parejas es la desconfianza y los celos, esto ataca a la mente dando señales de infidelidad por parte de su pareja creando un mal entendido y enfrascándose en lo que supuestamente piensa que lo engañan sin antes hacer las averiguaciones, por causa de este fenómeno social, es que nuestro país está inundado en la violencia que las parejas no superan una rotura amorosa y pretenden que no sean feliz con otra persona.

## CONCLUSIONES

**Primera:** Se pudo establecer que las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo, dado que los entrevistados concuerdan en que las medidas de confinamiento durante la pandemia de Covid-19 impactaron en la dinámica familiar, mientras algunos niegan una relación directa con el aumento de la violencia familiar, otros destacan la falta de recursos y empleo como catalizadores de conflictos. Señalan como la convivencia forzada en espacios reducidos generó tensiones y estrés, contribuyendo a la intolerancia y agresiones intrafamiliares, y a la restricción de movilidad como factor desencadenante de irritación y ansiedad, potenciando los episodios violentos.

**Segunda:** Se pudo analizar que las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, al estar asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos, ejercieron una influencia significativa en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, dado que los entrevistados concuerdan en que, las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, aunque variaron según la ubicación geográfica, tuvieron impactos significativos en el aumento de la violencia familiar, destacan factores como el estrés derivado de la falta de preparación para la crisis, la convivencia en espacios reducidos y la limitación de recursos económicos, todos contribuyendo a la intensificación de conflictos y episodios de violencia en el ámbito familiar.

**Tercera:** Se pudo determinar que además de las medidas de confinamiento, existieron otros factores asociados durante la pandemia de COVID-19, que contribuyeron significativamente al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, son el machismo arraigado en los roles de género, el estrés, la falta de oportunidades laborales y recursos económicos, así como el alcoholismo, han influido en el aumento de la violencia familiar durante la pandemia de Covid-19. Consideran que el confinamiento exacerbó estos problemas al generar

tensiones y aumentar el consumo de alcohol, lo que contribuyó a peleas y discusiones en el ámbito doméstico.

## **RECOMENDACIONES**

### **Primera: AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Asignar mayor recurso al **MINISTERIO DEL INTERIOR** a efectos de dotar de mayor logística al **personal DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**, a efectos de dotar de equipamiento a la policía especializada en violencia familiar a defectos de dar una mayor atención en la protección a las víctimas.

### **Segunda: AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Asignar mayor recurso al **MINISTERIO PÚBLICO** a efectos de dotar de mayor logística al personal FISCAL DE ESPECIALIDAD PENAL, a efectos de dotar de equipamiento mayor recursos humanos, es decir mayor cantidad de fiscales especializados en violencia familiar.

### **Tercera: AL MINISTERIO PUBLICO**

Realizar capacitaciones dirigidos a los policías encargado en la investigación de delitos de violencia contra la mujer, con la finalidad de mejorar la persecución penal de esta modalidad delictivas

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J., Martínez, J., Olivera, A., López, L., Sarabia, E., (2021) La COVID-19 y otras pandemias. Revista Médica Electrónica. Vol. 43. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v43n1/1684-1824-rme-43-01-2963>.
- Arroyo, S. y Espinoza, C. (2020). Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020 (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de los Andes, Chanchamayo, Perú. Recuperado de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2120/TESIS-GIL-ARROYO%20y%20ESPINOZA.pdf>
- Baldarrago Santos, J., Yesquen Baldarrago, J. y Najarro Tineo, P. (2022). La violencia familiar y su relación con el feminicidio en los pobladores del distrito de majes - Arequipa, 2021 (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias e informática, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/751/TESIS%20FINAL%20%20PRESENTADO%20-%20ALISON%20CJHOYSI%20Baldarrag%20%20PAULINA%20-%20UPCI.%202022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bardales Mendoza, O., & Huallpa Arancibia, E. (2009). “Violencia Familiar y Sexual En Mujeres y Varones de 15 a 59 Años”: Estudio Realizado En Los Distritos de Sn Juan De Lurigancho, Puno y Tarapoto (Vol. 1). San Juan de Lurigancho: MIMDES. Obtenido de [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/libro\\_mujeres\\_varones\\_15\\_a\\_59.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/libro_mujeres_varones_15_a_59.pdf)
- Bardales, O., & Huallpa, E. (2009). Violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años. Lima: Mimdes. [http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/direcciones/dgcvvg/libro\\_mujeres\\_varones\\_15\\_a\\_59.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/direcciones/dgcvvg/libro_mujeres_varones_15_a_59.pdf).
- Barreto, López, K.A. (2019). Análisis de la Causante que Influyen en el Incremento de la Violencia Familiar, que Afecta a las Mujeres en Lima Metropolitana – 2019.

- BBC News Mundo, (2021). *Origen del coronavirus: 4 hallazgos y 3 incógnitas que deja el informe de la OMS tras la investigación en China*. Publicación del 30 de marzo de 2021.
- Cadena Morillo, J. R. (2020). Impactos en la violencia de la mujer e intrafamiliar en tiempos de la pandemia. *Uniandes Episteme. Revista De Ciencia, Tecnología E Innovación*, 7, 866–879. Recuperado a partir de <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/2129>
- Cahui, Enríquez y Díaz (2022). *Factores asociados a la violencia psicológica y física familiar en adolescentes peruanos desde un enfoque ecológico*. <https://doi.org/10.24265/horizmed.2022.v22n2.02>
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. México: Grijalbo.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Ciudad de México.
- Cristóbal Luengo , H. J., & Sánchez-Bayón, A. (2014). *La violencia doméstica a juicio: todo lo que necesita saber*. ESPAÑA: OmniScriptum GmbH & Co. KG; Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Deutschland .
- Cuba, H. (2021). *La pandemia en el Perú. Acciones, impactos y consecuencias del covid-19*. Fondo editorial comunicacional. Primera Edición. <http://hdl.handle.net/10757/658036>
- Da Silveira Arruda, N. Zea Gallego, M. C., González Zapata, H. D. y Valencia Cardona, K. A. (2022). Una aproximación multidimensional al análisis de los impactos causados por las condiciones de la pandemia de Covid-19 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 31(2), 377–394. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n2.96293>
- EDEP Programa Lucha Contra la Violencia Familiar. Documento de difusión (2015) [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/ppr/eval\\_indep/2015\\_violencia\\_familiar\\_inf\\_final.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/eval_indep/2015_violencia_familiar_inf_final.pdf).

- Flores Taboada, L. (2021). Violencia familiar y seguimiento a las medidas de protección otorgadas en los procesos de violencia contra la mujer (tesis de pregrado). Universidad Particular de Chiclayo, Chiclayo, Perú. Recuperado de [http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/1727/1/T044\\_70054153\\_T.pdf](http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/1727/1/T044_70054153_T.pdf)
- Frías y Gaxiola (2009). *Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016308004>
- Galeana, P. (2020) *Las epidemias a lo largo de la historia*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Antropología Americana Vol. 5. Recuperado de: <https://revistasipgh.org/index.php/anam/article/download/844/1218/>
- García Gaspar, M. (2021). La violencia Intrafamiliar y la eficacia de la Ley No 30364 en tiempos de pandemia – Jaén 2020 (tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Chiclayo, Perú. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59294/Garc%C3%ADa\\_GMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59294/Garc%C3%ADa_GMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J.C., Ledgard, D. & Agüero, J. (2022). El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú. PNUD <http://www.aprendizajeciata.org/wp/wp-content/uploads/2017/La-Violencia-Familiar-en-Iquitos-FADV.pdf>
- Ibáñez, V. & Di Nella, D. (2020) *Causas y consecuencias de la Pandemia COVID-19. De la inmovilidad de la humanidad a la circulación desconcentrada de personas*. Revista de Derecho de Acción ISSN 2525-1678/ e-ISSN 2525-1686; recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/download/10244/9024/30724>
- Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2006): Reporte N° 3 / marzo de 2006.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEEVIMH).

- Jarabo Qemado, C. R., & Blanco Prieto, P. (2004). *LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Prevención y detección*. (Díaz de Santos, & Doña Juana I de Castilla, España, <https://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788479786281.pdf>Edits.)
- Lepin Molina, C. (2020). *La familia ante la pandemia del COVID-19*. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2020.n50-51.5028>
- López, G. & Lozano, M. (2017). La violencia familiar. Situación actual y recomendaciones para su prevención en la ciudad de Iquitos, Perú.
- Llopis, C., Rodríguez, M. I. y, Hernández, I. (2014). *Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla*. Cuad Med Forense 2014;20(4):151-169.
- MIMP. (s/f). *El consumo de alcohol como factor de riesgo de la violencia contra la mujer y la familia*. Folleto para Tomadores de Decisiones. Industrias Gráficas Ausangate S.A.C. Jr. Lima 631 (Conde de Superunda) - Lima 1.
- MIMP. (2021). *Diferentes manifestaciones de violencia*. Perú: Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Oblitas Béjar, B. (2009). *Machismo y violencia contra la mujer*. Investigaciones sociales | Vol.13 N°23, pp.301-322 [2009] | UNMSM/IIHS, Lima, Perú |
- ONU. (2021). *VIOLENCIA FAMILIAR*. . <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pillco Quispe, J. (2019). *La funcionalidad de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar otorgadas en el distrito judicial de madre de dios – 2018* (tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Puerto Maldonado, Perú. Recuperado de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4021/Jimena\\_Tesis\\_bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4021/Jimena_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quillupangui y Paredes (2022). *Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y aislamiento social*. Revista Científica Retos de la Ciencia Fundación de Gestión y Desarrollo Comunitario, Ecuador. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/564/5643366008/>

- Ramírez, A. Robayo, S. Cedeño, D. y Riaño, N. (2017). *El machismo como causa original de la violencia intrafamiliar y de género*. CienciAmérica (2017) VOl. 6 (3) ISSN 1390-9592
- Rebaza, Y. y Risco, F. (2021). *Factores Psicológicos Intervinientes en la Violencia de Género: Una Revisión Sistemática*. Trujillo – Perú.
- Rivera-saris at al (2020). Factores asociados con el consumo excesivo de alcohol: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 Sobre Covid-19.
- Rueda, N. (2020). La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de covid-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva. *Ensayos de la Revista de Derecho Privado*, (3), 37-52. <https://uexternado.academia.edu/NataliaRueda>.
- Saldaña, H. & Gorjon, G. (2020) Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Editorial Justicia*, 25(38), 189-214; recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/just/v25n38/0124-7441-just-25-38-189.pdf>
- Swi (2021). Las denuncias por violencia de género incrementaron un 130% en 2020 en Perú. [https://www.swissinfo.ch/spa/d%C3%ADa-mujer-per%C3%BA\\_las-denuncias-por-violencia-de-g%C3%A9nero-incrementaron-un-130---en-2020-en-per%C3%BA/46430984](https://www.swissinfo.ch/spa/d%C3%ADa-mujer-per%C3%BA_las-denuncias-por-violencia-de-g%C3%A9nero-incrementaron-un-130---en-2020-en-per%C3%BA/46430984)
- UNICEF (2020) El Impacto De La Pandemia Covid-19 En Las Familias Con Niñas, Niños y Adolescentes. Argentina, Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/media/8646/file/tapa.pdf>
- UNICEF-Uruguay (2020). *¿Cuáles son las consecuencias de la violencia en la crianza?* <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/etapa-escolar/cuales-son-las-consecuencias-de-la-violencia-en-la-crianza>
- Viviano Llave, T. (2018). *VIOLENCIA ECONÓMICA: ¿Quiénes son las víctimas y cómo les afecta?* peru: observatoeio nacional de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Walker, L. E. (1999). *El síndrome de la mujer maltratada*. 3ª Ed. Editorial Springer.
- Yugueros García, Antonio Jesús (2012) ETIOLOGÍA Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/38624/Pages%20from%20LIBRO>

%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACI%C3%93N%20Y%20  
G%C3%89NERO11-

Zambrano Villalba, C., y Sánchez Medina, R., (2022). Relaciones interpersonales y violencia en el sistema familiar en confinamiento por COVID 19 en América Latina: revisión sistemática. *Eleuthera*, 24(1), 216–235. <https://doi.org/10.17151/elev.2022.24.1.1>.

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**“IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAMAY QOSQO DEL DISTRITO DE LAMAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”**

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>VARIABLES</b>
Problema General  ¿Cómo fue el impacto de la violencia familiar durante la pandemia Covid-19 en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay,	Objetivo general:  Evaluar el impacto de las medidas de confinamiento durante la pandemia Covid-19 en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay	Hipótesis general:  Las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad de	<b>medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno</b>

<p>provincia de Calca, departamento de Cusco?</p> <p>Primer problema específico.</p> <p>¿ De qué manera las medidas de confinamiento durante la pandemia de COVID-19 contribuyeron al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo?</p> <p>Segundo problema específico.</p> <p>¿Qué otros factores, asociados a las medidas de confinamiento durante la pandemia de COVID-19 contribuyeron al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo?</p>	<p>Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco</p> <p>Primer objetivos específico.</p> <p>Analizar cómo las restricciones y medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos influyeron en el aumento de la violencia familiar en la comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco</p> <p>Segundo objetivo específico</p> <p>Identificar y analizar que otros factores, aparte de las medidas de confinamiento, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo durante la pandemia de COVID-19.</p>	<p>Lamay Qosqo, del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.</p> <p>Primera hipótesis específica.</p> <p>Las restricciones y medidas de confinamiento durante la pandemia, al estar asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos, ejercieron una influencia significativa en el aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, ubicada en el distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.</p> <p>Segunda Hipótesis específica</p> <p>Además de las medidas de confinamiento, existieron otros factores asociados durante la pandemia de COVID-19, que contribuyeron significativamente al incremento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo, ubicada en el distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.</p>	<p><b>violencia familiar en la Comunidad de Lamay</b></p>
---	---	---	---

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### Guía de Entrevista

**TÍTULO:** IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAMAY QOSQO DEL DISTRITO DE LAMAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

#### Objetivo General

- Evaluar el impacto de las medidas de confinamiento durante la pandemia Covid-19 en el aumento de la violencia familiar? Explique Ud.,

1. En su opinión ¿Cree usted que las medidas de confinamiento otorgadas por el Gobierno en la pandemia Covid 19, contribuyeron al aumento de la violencia familiar? Explique Ud.
- 2 ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia familiar en la Comunidad de Lamay Qosqo, del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco?
- 3 ¿Qué alternativas se puede replantear para la reducción de la violencia familiar en la comunidad de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, Departamento de Cusco?

#### Objetivo específico 1

Analizar cómo las restricciones y medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia asociadas a situaciones de estrés y limitaciones de recursos influyeron en el aumento de la violencia familiar en la comunidad Campesina de Lamay Qosqo, distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco.

4.- En su opinión ¿como las restricciones y medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia asociadas a situaciones **de estrés y limitaciones de recursos** influyeron en el aumento de la violencia familiar? Explique Ud.

Objetivo específico 2

- Identificar y analizar que otros factores, aparte de las medidas de confinamiento, contribuyeron al aumento de la violencia familiar en la Comunidad Campesina de Lamay Qosqo durante la pandemia de COVID-19.

5 ¿Qué factores – ¿Machismo, alcoholismo, y otros? considera usted que influyeron para el incremento de la violencia familiar en tiempos de la pandemia Covid-19? Explique Ud.